Viernes 15 de Octubre de 1852. BUENOS-AYRES. Año 1.º—N.º 127.

EL NACIONAL.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa Nº 37—Su Redactor principal el Coronel D. Bartolome Mitre, y su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION [illegible] pagaderos el [illegible] del mes—Un número suelto del Diario [illegible]—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados pagarán á razon de 10$ por columna, garantidos.

ULTIMAS FECHAS.

Londres...	9 de Agosto....	Hamburgo...	6 de Agosto...
Liverpool...	8 idem.	S. Thomas...	8 idem
Paris....	idem.	[illegible]	idem.
[illegible]	idem.	[illegible]	idem.
[illegible]	idem.	[illegible]	idem.
[illegible]	idem.	[illegible] 13	idem.
[illegible]	idem.	[illegible]	de Setiembre
[illegible]	idem.	[illegible]	[illegible]
[illegible]	idem.	[illegible]	[illegible]
[illegible]	idem.	[illegible]	[illegible]

ALMANAQUE.—Mañana 16—San Vertiliano, san Saturnino y san Nereo mártires.

4? dias de la luna nueva—Sale el Sol á las 5 hor. y 16 min., y se pone á las [illegible].

SALIDA DE CORREOS [illegible]

[illegible] para las provincias de Santa Fé, Entre-Ríos y Córdoba [illegible] para el Rio IV, San Luis, Mendoza y [illegible] para Córdoba, [illegible], Jujuy, Bolivia, [illegible] y Centro-América.

Documentos Oficiales.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1852.

Juzgando el Gobierno no ser mayormente necesaria, al menos por ahora, la asesoría de Gobierno, decreta:

Art. 1.º Queda suprimida la Asesoría general de Gobierno, y recójanse y tráiganse los expedientes y asuntos que se hallan parados en ella, para su distribucion y despacho.

2.º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial.

PINTO.
Valentin Alsina.

El Vice Presidente 1º de la H. S. de Representantes.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1852.

Al Exmo. Señor Gobernador interino de la Provincia, General D. Manuel G. Pinto.

El Vice Presidente 1.º tiene el honor de dirigirse á V. E. comunicándole que la H. Sala de Representantes en sesion de ayer ha tomado en consideracion la nota del Poder Ejecutivo fecha 24 del pasado, en que da cuenta [illegible] alejar del país á diez individuos; y ha resuelto, que por el infrascripto se acuse á V. E. recibo de la indicada nota.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Marcelo Gamboa.

El Oficial del Ministerio de Gobierno que suscribe.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1852.

Al Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno, Dr. D. Valentin Alsina.

El [illegible] 14 de Setiembre [illegible]

Dios guarde á V. [illegible].

José A. [illegible].

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1852.

Al Sr. Coronel D. Hilario Lagos.

El Gobierno que ha creido oportunamente la exposicion de V. S. al dar cumplimiento á la órden superior para salir del País, ha encontrado en ella un motivo plausible para no demorar por mas tiempo la restitucion de V. S. á su Patria y al goce de sus derechos cívicos, temporalmente suspendidos. A esta circunstancia, el Gobierno tiene la fortuna de poder unir otras razones especiales para alterar en favor de V. S. aquella resolucion comprendida en la órbita de su responsabilidad y de sus atribuciones.

Me es satisfactorio, Señor Coronel, ser el órgano de un testimonio de confianza que V. S. sabrá apreciar y corresponder con el honor propio de un hombre [illegible] y de un soldado.

Dios guarde á V. S. [illegible].

[illegible] M. Piran.

CORRESPONDENCIAS

Sr. Redactor del *Nacional.*

Cuando un escritor [illegible] y costumbres de una nacion, *necesita ante todo estudiarla bien*, y profundizarla para no incurrir en el riesgo de emitir *juicios temerarios y falsos*, como sucede al ilustre contemporaneo autor de los artículos *sobre la condicion política de la Italia actual*, que he leido en su ilustrado periódico, y que mi deber de amigo de la verdad, y de italiano me impone refutar.

Convengo muy bien que un publicista por conservar ilesa su independencia, y su imparcialidad debe distribuir en cópia igual las alabanzas, y las censuras, ni ser avaro, ni pródigo mas de las unas, que de las otras, pero si del justo aprecio, que él haga de los hechos, depende la imparcialidad de sus escritos, resulta luego que ésta desaparece del todo, ó se desnaturaliza cada vez, que mas de la razon ó de la virtud pueda en él la pasion; así sucede al ilustre contemporaneo que pierde todo el mérito de su hermoso estilo, y de sus lindos episodios sobre la Italia, cuando en lugar de hacer justas censuras, si acaso las merece, lanza gratuitamente ultrajes gravísimos, y atroces injurias á un pueblo, y á una nacion que él no conoce, ni pueda pretender de conocer suficientemente para creerse autorizado á juzgarla como ella merece.

La acusacion que él lanza al pueblo genoves de estúpido, grosero y brutal es por si misma bastante á calificar al ilustre escritor de ignorar completamente lo que dice, porque entre la acusacion y la prueba, el mismo se halla en contradiccion manifiesta, y con sus mismas palabras se condena.

Y efectivamente como es posible que un pueblo que él mismo confiesa infatigable, parco, astuto, avaro de trabajo, y de lucro, pueda tener tiempo y mente á disipar en ilícitas veladas el sudor de su frente, y negar el debido reposo, á los miembros cansados? no cabe duda ninguna: ó el ilustre autor nunca fué á Génova, ó llegó alla con algun vapor al declinar de un hermoso dia de Italia, para salir con la diligencia al alba del dia siguiente, de otro modo bien distinto seria su juicio de aquella ciudad, y de aquel pueblo, y en lugar de historia, no hubiera improvisado un romance.

No es por cierto el pueblo Genoves compuesto todo de personas doctas, como quizas pretende el ilustre contemporáneo, mas si es de la naturaleza de que se componen todos los pueblos, es decir, de una multitud de hombres, entre los que se compensan los vicios y las virtudes: conviene sin embargo confesar, que se distingue entre todos por su actividad, y merced á su aplicacion á todos los ramos de industria y de comercio, ha sabido elevar su capital á un grado de prosperidad y de [illegible] "[illegible] Reina del mar Tirreno."

Los descendientes de los Doria y Colombo, que el ilustre autor dice haber perdido el espíritu, y solo de los abuelos conservado la estirpe, por lo contrario tienen heredado el uno y la otra, y no se muestran indignos de ellos, mientras vemos que no hay mares conocidos, que ellos no surquen con su marina, ni rincon desconocido en el globo, adonde no traigan su comercio y su industria.

El genoves es audaz, emprendedor, ávido de fortuna, de gloria y de aventuras, y por eso parco, económico, y calculador: un pueblo que [illegible], un pueblo que desprecia los peligros y los trabajos, que al traves de todas las dificultades, no se desanima y se dice siempre *el lante*, será acaso el pueblo brutal, estúpido grosero, que vive solamente en los bacanales, y en las orgias nocturnas, como lo pretende el ilustre autor a que me refiero?

Refundiendo esas verdades especiales, y argumentando por los principios *generales*, es doctrina hoy corriente, que el grado de civilizacion de un pueblo, se mide por el de su industria y el de su comercio; por lo tanto [illegible] el ilustre autor tiende nada menos que a desmentir este dogma, y a probar precisamente lo contrario, es decir que una ciudad como Génova en [illegible], eminentemente comercial, y eminentemente industriosa podria muy bien crecer en prosperidad, y en grandeza al mismo tiempo, que su poblacion por razon inversa creceria mas bárbara y quizá mas [illegible] que las hordas salvages que vagan en las orillas [illegible].

[illegible] el amor de Patria como dige al principio, [illegible] combatir tantos errores y tales [illegible] el amor á la verdad, que todo [illegible]

[illegible] dividida y oprimida por una coalicion de [illegible], y de traiciones, no se apagó [illegible] contemporaneo el amor de Patria; al contrario, sobre las piedras del martirio humeantes todavia de la sangre de las víctimas ilustres, se afilan [illegible]

[illegible] sus errores que [illegible]

[illegible] Galileos, de los Dantes, de los Tasso, de los Machiavelli, de los Colombos, de los Doria en fin, y de tantos otros, no puede por cierto haber descendido, ni tampoco mamado la leche de mugeres que envidiasen la felicidad, como él expresa, de las vacas de las pampas, mas sí de matronas ilustres herederas de la sangre de la gloria y las virtudes de las Lucrecias, y de las Veturias.

Puedan estas modestas y sencillas observaciones, inducir al ilustre autor a modificar sus juicios, si quiere obtener fé en sus escritos, pues de lo contrario se atraerá, como le sucedió en los artículos á que aludo, no solo la censura razonada y honesta, como tambien el estigma de la pública opinion, que no perdona á quien pretende [illegible] que el simple sentido comun reprueba, y la [illegible] condena.

In[illegible], Sr. Redactor, estos cortos renglones en su acreditado Periódico, hará una gracia especial á su lector—

Un Italiano.

Señor Redactor del Nacional.

Muy Señor mio:

Espero se dignará Vd. dar cabida en las columnas de su ilustrado Diario al siguiente comunicado.

Soy de Vd. atento y S. S.

E. U.

> "Suceda lo que suceda desde hoy consagramos nuestra pluma y nuestra inteligencia a la causa de la libertad como antes le hemos consagrado nuestra espada."
> B. Mitre.

Con estas vehementes y entusiastas palabras escribiais vuestro primer "programa" en Buenos Aires; aun estando el enemigo de la libertad y la organizacion nacional, rodeado con la pompa y el prestigio que dá el triunfo. Entónces alzasteis vuestra poderosa voz en medio del caos en que se hallaba un pueblo recien redimido, despues de veinte años de atroz tiranía. Vuestras palabras fueron leidas con avidez, porque llevaban el signo de la verdad: hoy felizmente para nuestra patria, os hallais entre nosotros, y vuestro segundo "programa" ha hallado mas unanimidad en su acogida, porque los ánimos están mas preparados á recibir vuestras patrióticas ideas, gracias al inmortal pronunciamiento del 11 de Septiembre.

Vuestra separacion de la redaccion del Diario "Los Debates" fué muy generalmente deplorada, porque vos [illegible] el primero que escribisteis esas ideas tan [illegible] y patrióticas, con las que abogabais por el estado presente y futuro de todos los intereses de nuestro país.

Es la primera vez que me he atrevido á escribir ideas que deban ver la luz pública; pero no lo estrañeis Señor, pues, solo animado por la impresion que ha hecho en mí, vuestro segundo "programa", he podido aventurarme á dirigiros estos renglones: ellos son la espresion sincera de mi admiracion y entusiasmo por la causa que defendeis tan elocuentemente.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1852.

Señores Redactores del "Nacional."

Los Misterios de la telita.

> Me encuentro en la obligacion
> De decir, que, en este suelo,
> Sin temor ni adulacion,
> Con justicia y con razon
> Le *cantaré al diablo el cielo.*
> *Lucero.*

Que andan algunos *Doctores*
Matiando, se ha descubierto,
Pero al mismo tiempo es cierto
Que hay gauchos muy *boleadores*:
Así, cuando alegadores
Con latines y argumentos
Y *pergaminos* y cuentos,
Piensan pasarnos aquellos,
Los gauchos vamos tras de ellos
Con las *bolas á los tientos.*

Y acaso dia vendrá
Muy pronto, tengan presente;
Que se conozca patente
Si decimos la *verdá.*
Para lo cual estará
Como está el gaucho Paulino,
¡Ojo al cristo! y de *contino*
Tantiando las boliadoras,
Y á caballo á todas horas
Crusandolés el camino.

Un aparsero de *Chano.*

LITERATURA.

LA INFANTICIDA DE SOURDEBR.

TRADUCCION.

"Escuchad: las campanas suenan á muerte y la mano del relox ha recorrido su carrera. Y bien: así sea pues. Ea! en nombre del Señor; compañeros del sepulcro, conducid á la culpable al lugar del suplicio. ¡Oh mundo,! recibe los últimos besos de adios. Toma tambien mis últimas lágrimas. Ahora somos iguales, oh! mundo envenenador de mi corazon.

Adios, alegrías de este sol convertidas en fango! Adios, tiempo lleno de voluptuosidad que alegraste tantas veces con flores mi camino, y tan frecuentemente embriagaste de gozo mi pecho virginal. Adios, sueños tegidos de oro, bellas creaciones del Paraiso! Ay de mí! ellos murieron en la primer alba de la mañana, para no renacer jamás!

Graciosamente adornada con cintas rosadas, me cubria el traje de la inocencia, cándida como el cisne. En mis rubios y [illegible] rizos estaban mezcladas fresquísimas rosas ¡ay de mí! el blanco vestido adorna aun á la víctima del infierno; pero á los cintos rosados ha sucedido ahora una venda de muerte.

Llorad por mí, ¡oh vírgenes! que no habeis caido en los lazos de la seduccion; para quienes florecen aun los lirios de la inocencia; á quienes la naturaleza, con las palpitaciones del corazon, dió tambien firmeza heróica, ¡ay de mí! este corazon ha latido humanamente y mi sentimiento será la espada de la justicia. Ah! enlazada por el brazo del falso amante, se adormeció la virtud de Luisa.

Ah! talvez ese corazon de serpiente, olvidado de mí, se inclina amoroso hácia otra; mientras yo camino á la muerte, él ama y pondera su amor. Talvez descansa jugueteando con los rizos de la jóven, toma el beso que ella le ofrece, mientras que mi sangre salta de mi cuello dividido.

José! José! te siga aun de lejos el coro de muerte de tu Luisa, y el triste son de las campanas suenen á tu oido, reprobándote con voz espantosa. Cuando de los dulces labios de una jóven nazca para tí el suave susurro de amor, ese sonido tome luego en los varios aspectos de la voluntad, la intensidad de una herida infernal.

Ah! traidor! no te detienen las angustias de tu dama? No te importa la vergüenza de tu muger? No basta á detenerte el inocente de que me hiciste madre? Nada de lo que ligaría á un leon ó una tigra....? Pero las velas de su navío se llenan orgullosas y le llevan lejos de esta tierra—mis ojos tiemblan y se oscurecen siguiéndola; por las jóvenes de las riveras del sena, son sus suspiros sus falsos suspiros....

Y el hijo.... en el regazo de la madre yacía en dulce reposo.... con el encanto de frescas rosas matutinas, me sonreia cariñoso. Su cara y amada imágen me hablaba de todas sus semejanzas y aumentaba mi amor. El oprimido seno materno vacila entre el amor y la idea de la separacion.

Señora, donde está mi padre? decía la débil, y sin embargo terrible voz de su inocencia. ¿Muger, donde está vuestro esposo? repetía cada ángulo de mi pecho. Ay de mí! le buscas en vano, huérfano infeliz. Talvez él estrecha á otras contra su corazon. Tú maldecirás la hora de nuestra dicha, cuando un dia te veas deshonrado con el nombre de bastardo.

¡Tu madre! oh! infierno que me abrazas el pecho! tu madre vive solitaria en medio del mundo eternamente saeteada en la fuente de sus goces, que tu mirada amarga horrible mente. Ah! de tí nacen todos los sentimientos dolorosos de la pasada felicidad, y los tormentos horribles de la muerte nacen en tropel de la sonrisa de tus ojos infantiles.

Es infierno, infierno devorante donde vivo sin tí: infierno cuanto mis ojos vén—tus besos, hijo mio, son punzadas de las Euménides, pero los que me dieron sus labios me embriagaron con mágica suavidad. Sus juramentos me impresionan nuevamente como si tronasen fuera del sepulcro—Eternamente, eternamente, su perjurio me sofoca—eternamente. Aquí la Hidra me encadenó y el delito fué consumado.

José! José! aun de lejos te persiguirá mi sombra espantosa; te alcance con sus brazos helados y te despierte con halaridos terribles de tus sueños deleitosos.

Del claro resplandor de las estrellas nazca y te hiera el espectáculo de la muerte de tu hijo. Se te encare con aspecto sangriento y te arroje del Paraiso.

Mira: allí yace á mis pies—frio, muerto. Yo veia confusa mente correr la sangre y con ella mi vida. Llama terrible mente el mensagero de la justicia y mi corazon mas que él. Con gozo me apresuro á apagar las llamas del dolor en la muerte helada.

José, Dios en el Cielo puede perdonar: la pecadora te perdona. Mi rencor lo quiero consagrar todo entero á la tierra.

REVISTA LITERARIA.

Analisis del Socialismo.

Veinte y tantos años han transcurrido, y Buenos Aires, y con ella la República Argentina, segregada, arrancada por el látigo y el cuchillo del caciques y caudillos, al movimiento civilizador que conmovia la sociedad europea, apenas si de sus banquetes han llegado alguna vez á sus oidos los lejanos brindis del festin, conducidos en alas de las auras civilizadoras para perderse, sin arrancar sin eco, en la estancia solitaria de algun ser estudioso y pensador.

Desde 1830 la Francia, foco de las innovaciones y las mas brillantes teorías, ha luchado con las demas regiones de la Europa, y á su impulso progresista; al embate de sus revoluciones, las sociedades se han sacudido del polvo que las cubria, mil creencias desconocidas han echado honda raiz, y mil reputados sueños, hasta entonces, elevándose á ciencia, han invadido y casi transformado la faz de la sociedad. Pero nosotros estacionarios, peor aun, retrocediendo hácia los siglos bárbaros, apenas si hemos podido vislumbrar, entre el raudal de lágrimas á que nos condenaban nuestros verdugos, los regueros de luz que iluminaban en torno nuestro á las demas naciones.

Salidos recien ayer del cahos y la nada, al estampar de nuevo el pié sobre las gradas que conducen al santuario de la inteligencia, no creemos deba sorprender si, de cuando en cuando, nos ocupamos de recomendar á nuestra estudiosa juventud una que otra produccion por creerla digna de su consideracion.

Bajo el título que encabeza nuestro artículo ha llegado á nuestras manos una pequeña obrita que creemos deber recomendar. Pero al hacerlo no pretendemos hacernos solidarios de las ideas en ella contenidas. El socialismo y comunismo han conmovido la sociedad europea por medio de brillantes teorias, que si bien en su mayor parte no pasan de encantadoras ilusiones, y bellísimos ensueños, no por eso son menos dignas de la atencion del hombre pensador. En todas esas teorias se encierran diseminados principios bellísimos de moral y civilizacion, y si bien nos hallamos muy lejos de prestar nuestra entera fé á su completa realizacion, no por eso desconocemos el germen civilizador que llevan en su seno y que temprano ó tarde reventará en fruto, legando á la sociedad saludables mejoras, que serán el fecundo resultado de esas brillantes teorias.

El libro de que nos ocupamos encierra en un pequeño espacio, desenvueltas con juicio é imparcialidad las bases principales de los mas eminentes escritores socialistas desde San Simon hasta Proudhon: el reune la ventaja de contener en un cuerpo los distintos sistemas de estos ilustres pensadores, ofreciendo á la juventud una oportunidad de recorrer en corto espacio todo cuanto sobre la materia se halla diseminado en inmensos volúmenes.

Su lectura no puede dejar de ser interesante, porque no puede dejar de serlo todo aquello que tiende á la mejora de la especie humana, y el hombre que consagra su existencia y sus conocimientos, por conducirla hácia la felicidad no puede tampoco dejar de merecer nuestra atencion y nuestro respeto.

Jamás ha podido el hombre emplear de un modo mas digno sus facultades intelectuales, y al engolfarnos en esas brillantes teorías, al recorrer el campo imaginario porque arrastran á nuestra fantasía, no podemos menos de reconocer en ellas esas organizaciones privilegiadas y ardientes que se apasionan ante la ideal realizacion de una apetecible felicidad.

Si aun como hemos dicho ya, no creyésemos encontrar en el fondo de esas brillantes teorías, gérmenes fecundos que mas tarde se desarrollarán en la existencia, dejándole su tributo benefactor, ese entusiasmo por la mejora del hombre, esa sed de justicia, ese amor á la humanidad, ese anhelo tras un porvenir mejor, que respiran sus escritos en medio de este siglo del oro y el egoismo, revelan por sí solos, un espíritu sublime y elevado y digno por consiguiente de la consideracion y aprecio de sus semejantes.

Al terminar estas cortas observaciones sobre el Análisis del Socialismo, nos permitimos manifestar que sin dar cabida a las ideas socialistas, no creyendo realizable en la especie humana, teorías á que solo podria someterse la naturaleza de los ángeles, tenemos conviccion de la utilidad y beneficio que de ellas resultará á la sociedad, porque si bien no conseguirán jamás la perfeccion que se han propuesto esos sábios publicistas, sin duda contribuirán sus luces á la mejora y perfectibilidad en cuanto sea posible de la especie humana. Hé aquí porque creemos utilísima á nuestra juventud la lectura de estos sistemas socialistas, y la razon porque nos complacemos en recomendar la obra.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, OCTUBRE 15 DE 1852.

Reformas de Aduana.

La revolucion política que derribó á Rosas, y que mas tarde convertida en revolucion social ha dado el golpe de muerte á la dictadura de Urquiza, lleva en su seno los gérmenes fecundos del progreso moral y material.

No solo es una revolucion política.

No solo es una revolucion social.

Es tambien una revolucion económica.

Las importantes disposiciones sobre el depósito y el tránsito libre que acaba de [illegible] la Sala de Buenos Aires así lo demuestran.

El tránsito y el depósito son las [illegible] conquistas de la revolucion de Setiembre. Ellas están destinadas á producir una variacion favorable en el estado presente y en el desorrollo futuro del comercio interior de la Confederacion Argentina.

Nos ha cabido el honor de ser los primeros que enunciamos estas dos ideas por la prensa, y los últimos que las hemos sostenido en la tribuna parlamentaria.

Hoy esas ideas son leyes de la Provincia.

La esperiencia probará con el lenguage elocuente de las cifras que, esas reformas, lejos de producir un deficit en las rentas del Estado, van á producir un aumento considerable en el movimiento comercial, en los consumos y en el producido de la aduana.

El depósito va á hacer de Buenos Aires un verdadero emporio.

Manchester, Londres, Paris, Barcelona, Nueva York, Rio Janeyro estarán á dos pasos de nosotros. Todos los productos del universo estarán al alcance de nuestra mano, sin que los comerciantes tengan que hacer de ellos despachos forzosos ni pagar derechos anticipados, y sin que la carestía ó abundancia de los efectos produzca alteraciones perjudiciales para los especuladores y para los consumidores. Buenos Aires será un verdadero puerto franco, pues el terreno ocupado por los almacenes de depósito deberá considerarse como neutral. El Estado, considerado como recaudador de rentas, nada tendrá que hacer con los efectos depositados sinó cuando ellos sean despachados para el consumo de la provincia.

Desconocerán la naturaleza del depósito y su modo de obrar sobre el comercio, los que consideren los derechos que se cobren por almacenage como una fuente de rentas. El derecho de almacenage y eslingage fijado por la nueva ley, está calculado para compensar estrictamente los gastos que ocasione el depósito y la remocion de las mercaderías en los almacenes de aduana. Si el Estado no pierde en el primer año mucho se habrá conseguido, pero si pierde en el almacenage habrá ganado por otra parte lo necesario

dara reparar este quebranto despues de haber aumentado considerablemente el monto total de la renta de aduana. Por esto es que muchas naciones aun concediendo gratuitamente el depósito, con el objeto de provocar el consumo y fomentar el comercio de tránsito, han hallado en tal concesion su conveniencia. Chile, por ejemplo, pagando setenta y cinco mil patacones por arriendo de almacenes y concediendo el almacenage franco por los primeros seis meses, ganó trescientos pesos el primer año que planteó esta reforma.

¿Como se esplica este fenómeno?

Esplicando el modo como el depósito obra sobre el comercio.

A un puerto cuya aduana no concede el depósito, no llegan sino los cargamentos estrictamente necesarios para satisfacer la demanda de un tiempo limitado, porque la obligacion del despacho inmediato y forzoso circunscribe el círculo de las transacciones comerciales.

Concedido el depósito, los cargamentos que afluyen al mismo puerto se multiplican, porque con el mismo capital que antes se pueden triplicar las operaciones de una casa de comercio.

Este es el primer resultado benéfico que produce el depósito.

El mismo mercado que antes solo estaba provisto para un año cuando su aduana no tenia depósitos, se halla provisto sin mayor desembolso de pago de derechos por los introductores, para dos, tres y mas años.

Esta abundancia de mercaderias que pone á nuestra inmediacion á los centros lejanos de produccion, trae por consecuencia inmediata el aumento del consumo, porque la disponibilidad de las mercaderias hace que se realicen transacciones que de otro modo no tendrian lugar.

Esta es una de las causas que obran sobre el aumento del consumo interior, y por consiguiente del de la renta de aduana.

Hay otra causa que obra igualmente y de una manera mas eficaz sobre el aumento del consumo.

Con el aumento de las mercaderias en depósito se aumenta tambien la concurrencia de los buques al puerto, esos buques y sus tripulaciones producen en la poblacion que visitan un movimiento favorable, y la mayor cantidad de efectos que ellos importan dan vida y mayor importancia á una porcion de industrias y ocupaciones que antes obtenian poco ó ningun lucro. Los préstamos á la gruesa ventura, el gasto de provisiones, la compra de artículos navales, la demanda de mayor número de brazos para remover esa cantidad mayor de mercaderías empleando mayor número de carruages, las recompensiones que dan ocupacion á los carpinteros de ribera y calafates, las mayores ganancias que tienen los prácticos del rio, todo esto aumenta considerablemente el movimiento de la poblacion, la importancia de las pequeñas industrias, y á la par de esto el bienestar general de la poblacion, y con el bienestar el consumo, y con el consumo las transacciones comerciales, y con las transacciones las rentas de aduana, y con las rentas de aduana la riqueza del erario público sin menoscabo del bolsillo del consumidor.

Asi es como el depósito que hace de una aduana, un emporio, un verdadero puerto franco, obra sobre el comercio, sobre el consumo y sobre las rentas, no por los provechos que deja el derecho de almacenage sino por las ventajas indirectas y de órden mas elevado que proporciona al pais.

El depósito produce en otro sentido un movimiento no menos importante, ni menos favorable al desarrollo de las transacciones comerciales.

Tal es el tránsito.

El tránsito terrestre, fluvial y marítimo es una bendicion para el puerto que lo concede, aun en el caso de darlo gratuitamente sin cobrar derecho alguno. El bulto de mercaderias que pasa por una aduana sin pagar derecho alguno, y que de otro modo no pasaria, deja en el pais que lo admite un importe mayor que el de los derechos que pagaria á la aduana en el caso de ser despachado para el consumo. Ese bulto ha traido al puerto un buque que de otro modo no hubiera venido; ha pagado una lancha, una carretilla, unos peones, un almacen, que de otro modo no hubiera pagado; ocupa en su trasporte una carreta ó un buque del cabotage, que de de otro modo no habria tenido ocupacion, y así sucesivamente va fecundando todo cuanto toca, y derramando la riqueza y la abundancia por donde quiera que pasa. El comercio interior entra entonces á participar de las ventajas del comercio exterior, que cesa desde ese momento de ser el patrimonio esclusivo de los puertos y fronteras.

La Sala de Buenos Aires al decretar el libre tránsito terrestre y fluvial, ha dotado á la Provincia de todos estos beneficios, y encontrando en esto su conveniencia, beneficia al mismo tiempo á las provincias hermanas. El fantasma del contrabando que tanto ha espantado á algunos al proponer la concesion del tránsito terrestre, asi como irá disipando ese otro fantasma evocado por Urquiza en su nuevo decreto sobre aduanas nacionales, con el objeto pueril de espantar al comercio de tránsito de esta Provincia, pretendiendo neutralizar de este modo los buenos efectos que producirá la reciente ley, asi para las provincias como para nosotros mismos.

Habiendo dado este gran paso en el camino de las franquicias comerciales, debemos seguir adelante con intrepidez hasta complementar la reforma de aduana, que la concesion del tránsito y del depósito no ha hecho sino iniciar. El tránsito y el depósito no es sino el pórtico de un vasto edificio que los legisladores deben levantar desde los cimientos.

La Provincia de Buenos Aires que tiene en su poder el primer puerto y la primera aduana de la República, puerto y aduana que algun dia se han de declarar nacionales, la provincia tiene el deber de organizar esa aduana de la manera mas perfecta, montando su administracion sobre bases liberales, para que pueda servir de modelo á las demas aduanas de la República que se nacionalicen, para que sirva de patron y de nucleo a la organizacion económica de la Confederacion, que es tal vez el punto mas difícil y complicado de la organizacion nacional.

Arreglado el tránsito y el depósito, pasemos á otra cosa.

Entremos al exámen de las tarifas y aranceles de aduana.

Veamos qué diminuciones pueden hacerse en los derechos que actualmente se cobran.

Tomemos la ley de aduana vigente.

Nuestra ley de aduana, lo mismo que la mayor parte de las aduanas del mundo, reconoce como regla los derechos *ad valorem*. El derecho *específico* es la escepcion, y solo se impone á los cueros á su salida, y á los sombreros, y á la sal estrangera á su entrada.

Los derechos *ad valorem*, recorren una inmensa escala, cuyo primer término es el cinco por ciento, siendo su último escalon el cincuenta por ciento de derechos, calculados sobre los precios de plaza por mayor.

Las armas, artículos navales, la seda y el arros tienen un diez por ciento de derechos, un veinte por ciento los comestibles y las sustancias vegetales modificadas.

Un treinta y cinco por ciento los muebles, la ropa hecha, el calzado, los caldos, los tejidos ordinarios, algunos comestibles y varios artefactos que se fabrican ó pueden producir en el pais.

La cerveza, las pastas de harina, las papas, las sillas de montar *y las de estrado* (testual) pagan un cincuenta por ciento.

Todos los demas frutos y manufacturas pagan solo un siete por ciento.

Ochenta y nueve artículos de los que pueden producirse ó manufacturarse en el pais están absolutamente prohibidos.

Si una ley de aduana semejante á esta cayese de la luna, no se necesitaria tener mas antecedentes para saber que en la luna debia hacerse un gran contrabando, y bastaria este solo dato para convencerse de que una aduana montada sobre este pié debia perder mas de la mitad de las rentas que naturalmente debiese percibir con un arancel equitativo y bien calculado.

El contrabando es hijo de las malas leyes de aduana, y allí donde el contrabando se hace es seguro que hay un vicio en los aranceles que debe remediarse. La avaricia de las administraciones inhabiles es siempre la que provoca los fraudes comerciales, pues son ellas las que ciegan las fuentes de la prosperidad general con altos y prohibitivos derechos, ellas las que obligan á las poblaciones á surtirse por medio del contrabando, ellas las que defraudan al erario que pretenden enriquecer de las entradas que proporcionaria un derecho módico y bien entendido.

Todo derecho que pase de un veinte ó un veinte y cinco por ciento provoca naturalmente al contrabando, y creemos que la aduana de Buenos Aires es tal vez la única del mundo que cobra un derecho de un cincuenta por ciento sobre comestibles y artículos de primera necesidad cuyo recargo pesa esclusivamente sobre el consumidor.

Es, pues, necesario reducir los derechos de aduana que actualmente se cobran, tanto para poner diques al contrabando, cuanto para hacer prosperar la renta de aduana aliviando al mismo tiempo al consumidor.

Prevenimos de antemano la objeccion que se vá á hacer á esta nueva exigencia tan justa, tan racional, tan conveniente.

Se nos va á decir, como se ha dicho en todos los paises del mundo, siempre que se ha tratado de reducir los derechos de importacion.

Conversemos un poco sobre este punto.

Si á un artículo que paga un cuarenta por ciento, por ejemplo, se reduce el derecho y se le exije un veinte por ciento solamente, he aqui lo que sucede.

En primer lugar el comerciante pudiendo introducir doble cantidad del mismo artículo pagando igual cantidad de derechos, es claro que aumentará en un veinte por ciento sus importaciones y que dará un veinte por ciento mas barato el artículo porque antes cobraba mas.

En esta sola operacion el fisco ha resarcido un veinte por ciento sobre la reduccion hecha en los derechos.

Pero el consumidor tambien ha ganado un veinte por ciento, y puede por consiguiente emplear esa ganancia positiva comprando mas de lo que antes compraba con arreglo á sus recursos.

Otro veinte por ciento, cuyos derechos van á depositarse en las arcas del Estado.

Pero no es esto todo.

Hay una parte considerable que no puede obtener ciertos artículos pagando un cuarenta por ciento, y si pagando la mitad menos, porque entonces el artículo se halla al alcance de su recursos.

La reduccion aumenta, pues, el número de los consumidores, y por consecuencia el consumo del artículo que antes estaba limitado á una pequeña parte de la sociedad.

Al cabo de uno ó dos años, la introduccion se triplica, los consumidores y el consumo se triplican, la renta de aduana sigue la misma progresion y el contrabando se estingue.

¿Quién ha perdido en la reduccion?

¿Quién ha ganado en ella?

Conteste el buen sentido.

Pero se nos dirá, que estas son teorias, y que con guitarra es otra cosa.

Vamos pues á la práctica.

Examinemos los hechos.

Citemos egemplos.

Cuando Roberto Peel inició en Inglaterra las grandes reformas aduaneras, que egecutó en los años de 1843, 1844, 1844 y 1845, los proteccionistas y los partidarios de los altos y prohibitivos derechos hicieron los mismos argumentos.

Roberto Peel se remitió á la práctica.

Todas las prohibiciones fueron abolidas.

Todos los derechos fueron rebajados en una fuerte proporcion, algunos de ellos en la mitad, en dos terceras y en tres cuartas partes sobre 650 artículos de consumo, muchos de ellos producidos por la Inglaterra ó sus colonias, tales como las harinas, el aceite, el cuero, el arroz, el café, el sebo y la cerveza.

Los mismos derechos antes rebajados, fueron completamente abolidos despues sobre 430 artículos, entre los que se cuentan todas las materias primeras de alguna importancia, como la lana, el algodon, el lino y el vinagre.

Los derechos de esportacion fueron totalmente abrogados.

Pongamos ahora á la vista de nuestros lectores las entradas de aduana en esa época, y se verá el resultado que las reformas produgeron.

Entrada en 1841,	(antiguo régimen)......	19,900,000 libs.
Idem	1842	18,700,000 "
Idem	1843, (primer año de reforma..	21,400,000 "
Idem	1844, id. id.....	23,500,000 "

Si se considera que durante el año de 1844, las mercancías que pasaron por la aduana no solo no han pagado nada *á la salida*, y que no han abonado *á la entrada* sinó derechos muy módicos, á lo menos sobre 650 artículos, se concluirá rigorosamente, como lo observa Bastiat con este motivo, que la maza de los productos importados ha debido aumentar en una proporcion enorme para que la entrada total, no solamente no haya disminuido, sinó que se haya aumentado en 22,500,000 pesos fuertes.

Gracias á estas reformas iniciadas por el célebre Cobden y llevadas á cabo por el génio económico de Roberto Peel, la Inglaterra que siempre ha tenido un déficit en su presupuesto luvo en 1851 su excedente de 461,000 libras esterlinas, á pesar de los gastos estraordinarios de la milicia y de la guerra de los Cafres.

El ministro D'Israeli, que ha sido constantemente el competidor del sistema planteado por Peel, ha tenido que confesar en el parlamento ingles en 1852: 1.° Que desde 1842 en que se empezaron á reducir los derechos de importacion, la renta de aduana no ha esperimentado diminucion, ni han decrecido las contribuciones directas, ni ha sufrido la recaudacion en lo mas mínimo. 2.° Que habiéndose disminuido las importaciones en los últimos años en mas de 9,000,000 de libras esterlinas, y los derechos del *assize* en mas de millon y medio ambas contribuciones producen hoy lo mismo que en 1842. 3.° Que la reducion de seis peniques por libra sobre el derecho del cafe ha aumentado el consumo de este artículo en 5,000,000 de libras. 4.° Que el consumo del azucar ha aumentado en un 33 p% desde que Roberto Peel rebajó los derechos en 1845.

Citaremos otro ejemplo.

El té que en Inglaterra pagaba un derecho específico de dos chelines y cuatro peniques, se le fijó por Roberto Peel un derecho de un chelin, menos que la mitad. En el primer año el consumo de este artículo se habia aumentado en algunos millones de libras, cuya cifra exacta no podemos presentar en este momento. Pero se dico que esto es porque los ingleses son muy amigos del té. Veamos lo que ha pasado en Chile con la reduccion de derechos sobre el mismo artículo. En aquella República el te tenia un derecho específico de cuatro reales por cada libra. En Junio de 1848 se redujo este derecho á la mitad, es decir, á dos reales. La importacion de este artículo en el año anterior habia sido de 33,528 libras avaluadas en 20,594 pesos fuertes. En 1848, en que la reforma solo rigió por el espacio de seis meses, la importacion del té ascendió á 49,568 libras, que segun el avalúo representaban un valor de 31,815 pesos fuertes. En los demas años la importacion ha experimentado la misma progresion, y hubiese sido mayor si se hubiera reducido el derecho á la cuarta parte.

Por lo visto parece que las teorías se comprueban con los hechos, y que por esta vez tienen á su favor hasta los números.

Entremos, pues, con valentía al exámen de nuestros aranceles y completemos nuestras reformas aduaneras, reduciendo los derechos de importacion.

La creacion del tránsito y del depósito que se acaba de hacer, no es sinó la vanguardia de la libertad de comercio que ha tomado posesion del campo. Enarbolemos en nuestra aduana esa bandera redentora de los pueblos, que ella nos ha de conducir al triunfo con mas seguridad y con menos sangre que los estandartes victoriosos de los ejércitos.

Riego de la Ciudad.

Pocas veces acostumbramos prodigar elogios á las autoridades ó funcionarios públicos, pero siempre que llega este caso estamos seguros de contar con la unanimidad de la opinion pública. Y ¿quien hay que pueda ni aun imaginarse que no sean merecidísimos y sinceros los encomios que ahora dirigimos á nuestro apreciable Gefe de Policia? Cada dia el público es testigo de una nueva mejora, de un nuevo proyecto, de alguna idea que revela su actividad, su contraccion y anhelo por el bien público.

En este momento nos hallamos bajo la grata impresion que nos ha inspirado la relacion que se nos ha hecho de uno de esos proyectos de su fecunda imaginacion—pues no se trata de otra cosa que de regar la ciudad mas ó menos bajo el siguiente plan:

Todos los dias á las 4 de la tarde se dará principio regando completamente la plaza de la Victoria, y las calles de la Federacion, Victoria y Representantes 3 cuadras; y las del Perú, Reconquista, Santa Rosa, Defensa, San Martin, Merced, Piedad, Santa Clara, San Francisco 2 cuadras desde el centro, formando en todo 21 en las que se consideran, incluso la plaza de la Victoria, al menos 220 pipas de agua en cada vez que se haga bien el riego, incluyendo el Paseo Julio. Esta cantidad de agua será entregada por el vapor á razon de 6 rls. la pipa, en tanto no se consigue construir un depósito que se intenta al efecto á fin de evitar este gasto considerable.

La policia ha hecho ya el ensayo haciendo regar catorce cuadras, y se espera que la operacion se hará en adelante con mejores ventajas.

Para sufragar por ahora á los gastos que originará esta empresa de pública comodidad, aseo y conveniencia tanto para los particulares cuanto para los que tienen casas de negocio, y con especialidad los tenderos, tenemos entendido que el Gefe de Policia cuenta con que todos los negociantes contribuirán espontáneamente con la módica cantidad de diez pesos mensuales y las casas de familia con cinco; bien entendido que esto se llevará á efecto únicamente en el caso que los vecinos quieran voluntariamente prestarse á ello. Una empresa de esta magnitud y por tan insignificante remuneracion, es claro que solo podria llevarse á efecto por la policia que cuenta con elementos para destinar los carros de riego que sean necesario á la hora en que deban realizarlo, pues cuando se haga igual operacion en el paseo Julio el gasto escederá de seis mil pesos mensuales y esto es imposible hacerse con el agua traida del rio, no solo por el inmeso número de carros que precisaria cuanto por el retardo que habria en la conduccion, lo que no solo duplicaria los gastos cuanto que imposibilitaria el que el riego se hiciese á un tiempo dado y conveniente en todas direcciones.

El cálculo para el riego está basado sobre 394 casas de comercio y 506 de familia que contienen las calles indicadas. El Gefe de Policia se promete publicar en los periódicos las cantidades que se reciban mensualmente y su inversion para satisfaccion de los contribuyentes y descargo de su oficiosa y patriótica responsabilidad. Estamos seguros que esta idea del gefe de Policia hallará la mas decidida cooperacion en todos los cindadanos pues el precio con que deban contribuir, lejos de ser una contribucion, es un ahorro para los interesados, que regando cada uno en particular sus propiedades, como se practica generalmente, no lo harán seguramente por el precio á que se compromete á hacerlo la Policia, con la diferencia de la mejora y abundancia de riego.

Aplaudimos pues de nuevo á nuestro actual Gefe de Policia, y podemos asegurarle, que indudablemente no hay medio mas á propósito para merecer el justo aprecio de sus conciudadanos, que consagrarse, como lo hace, á fomentar todo cuanto pueda contribuir al adelanto, comodidad y bien estar de la sociedad.

El nombre del Sr. Azcuénaga, se ha hecho ya por mas de un título, acreedor al aprecio público, y en su calidad de Gefe de Policia, no podrá ya morir oscuramente en el olvido: con él hemos principiado á comprender que se puede desempeñar su actual posicion sin inspirar horror á los cindadanos; y antes por el contrario, ser un agente útil, y caballero afable, atento y fino en sus relaciones diarias con el público.

¡Lo que son los tiempos y las cosas!

El Pueblo al Ejército.

Las simpatias del pueblo hácia los valientes que en los momentos mas solemnes supieron consagrar sus vidas á la causa de la libertad se hace cada dia mas sensible—

Tenemos entendido que se esta preparando un nuevo obsequio del pueblo al ejército, el que se realizará el Domingo 24 del corriente, asistiendo unos y otros á la plaza leta de la Recoleta donde, por estar la iglesia en obra, se dirá una misa sirviendo de templo comun el espácio y de autorcha el sol, que como la libertad, alumbrará en perfecta igualdad á todos con los rayos divinos de su magestuosa luz.

Terminada la funcion de Iglesia, se dirijirán todos conjuntamente hácia Palermo, entregándose allí á la alegria y fraternidad que reinará en adelante entre defensores y defendidos. Allí habrá algunos obsequios destinados al efecto y una comida, preparada como para 6 ú 8 mil personas, en la que confundidos guerreros y ciudadanos, acabarán de estrechar los lazos simpáticos que los unen, y sellarán un recuerdo eterno del hecho único entre nosotros, sin ejemplo anterior, de que entre el pueblo y el ejército, en el ejército y en el pueblo de Buenos Aires, hubo un dia en que uniformadas las opiniones y la voluntad general, no hubo sinó un pensamiento—la libertad de todos—y para todos.

Distribucion de Premios.

En este momento tiene lugar la distribucion de premios, que en cumplimiento de las disposiciones de la Sala de Representantes debió haber tenido lugar ayer, no habiéndose efectuado por el mal tiempo.

La division Correntina con su Comandante el Sr. Coronel Ocampos, se halla en la Plaza de la Victoria habiendo hecho su entrada á pié. La distribucion se hace por la Comision nombrada, uno de los Representantes forma la cuenta, y verificada se deposita su importe en poder del Sr. General Madariaga de cuyas manos reciben los beneméritos valientes el justo premio que les concede el pueblo de Buenos Aires.

Segun acabamos de presenciar cada soldado recibe 960 pesos, los que le son entregados en una onza de oro, y el restante en papel moneda. Los Oficiales y Gefes segun les corresponde por su respectiva graduacion.

Esta es la vez primera que el soldado recibe un premio pecuniario libre y legalmente votado por los Representantes del pueblo; la primera vez que el soldado á la sombra de su bandera, recibe la recompensa de un gran servicio sin inclinar la frente ante ningun poderoso. Es la nacion la que dá, no el capricho de un déspota insolente que derramando el oro como de limosna pretende comprar esclavos con el sudor del pueblo.

La Sesion que debió tener lugar ayer, se efectuará hoy Viernes 15 á las 7 de la noche.

Libelo de Urquiza.

¡Viva la Confederacion Argentina!

El Director Provisorio de la Confederacion Argentina: á la Nacion.

¡Argentinos!—El grito de la anarquía ha vuelto á partir de Buenos Aires; y pretende encontrar eco en las Provincias Confederadas, para sumir la Nacion entera en el caos á que aquella ha sido arrastrada por las malas pasiones de algunos hombres destituidos de patriotismo, y de todo sentimiento de nacionalidad.

Esparciendo la calumnia por todas partes para justificarse; inconsecuentes consigo mismos; y siguiendo únicamente las sugestiones de su mal corazon, se declaran en guerra contra el voto nacional; desconocen sus mas decididas resoluciones; [illegible] la instalacion del Soberano [illegible] las [illegible] organizarse [illegible] y [illegible], al [illegible] y [illegible] no [illegible] los pueblos Argentinos.

A estos [illegible] el juzgar si mis actos han desmentido una sola vez los principios que proclamé en Mayo, y que hice triunfar en Caseros.

A vosotros toca Argentinos decidir si mis disposiciones han tenido otro objeto, que el bien de la Nacion, y el conducirla conforme á sus deseos á su bienestar, á su gloria, y á su engrandecimiento.

Cuando todos estos actos iban á ser sometidos al juicio del Soberano Congreso de vuestros Representantes; cuando debian recibir de él una sancion solemne para su perfeccionamiento, los demagogos de Buenos Aires levantan el alarido del desórden, se constituyen jueces de la nacion entera, le niegan el derecho de elegir los medios de organizarse, y en el frenesí que los posee, se declaran en guerra contra los que no siguen su desvarío.

Pueblos Confederados!—Yo habria podido en vuestro nombre, y con el poder que me habeis dado, someter á los díscolos, y hacer cesar instantáneamente el escándalo, que dan á la nacion y al mundo entero. Pero he preferido sujetarlos á vuestro juicio, y entregaros el fallo que sobre ellos pronunciéis.

La Confederacion Argentina será siempre grande: se mostrará siempre heróica y siempre digna de sus gloriosos antecedentes. No pueden impedir su marcha ni la mala voluntad de unos pocos, ni las pretensiones de un círculo que jamas ha merecido consideracion.

Argentinos!—Marchemos unidos todos al grande objeto de nuestros afanes, que es dar á la nacion leyes permanentes, é instituciones que las conserven y les sirvan de garantía.

Unios en torno de vuestras propias autoridades provinciales, y marchando uniformes en el pensamiento de nacionalidad, robusteced los vínculos que la forman, para que ellos se hagan indestructibles.

Argentinos!—Os he ofrecido no omitir esfuerzo, no perdonar sacrificio por mi parte, hasta ver organizada y constituida la nacion; y vosotros conoceis ya que he cumplido mis compromisos, y que jamas faltaré á ellos.

Paz y union fraternal entre todos los Argentinos, ha sido y es el lema de mi bandera. el resúmen de mi programa y el objeto de mis ardientes votos.

Justo José de Urquiza.

Paraná, Octubre 4 de 1852.

Precio Corriente del Metálico.

Buenos-Ayres, Octubre 15—á las 2.

[illegible]	[illegible]	256, 2[illegible] á 270
[illegible]	[illegible]	[illegible]
id.	Patacones	16 á 16½ fs.
id.	[illegible]	2 ½ [illegible]
id.	[illegible]	¼ p% de prem.
id.	[illegible]	½ p% de desc'to.

ADUANA.

OCTUBRE 15 [illegible]

A Jacinto Capdevila.—100 medias barricas almidon, 50 bolsas zumac.

A Manuel Lopez y ca.—22 bordalesas vino, 189 cajones idem, 12 barriles idem.

A Meyrelles.—30 rollos tabaco.

A Lezica y ca.—179 cajones jabon, 15 cajones quesos y 20 pipas vino.

A Freyer y herms.—22 pipas vino, 11 medias id. id., 2 pipas aguardiente, 1 media pipa anis, 10 cuarterolas vino seco, 19 cajones jabon.

A M. Ochoa y ca.—144 bultos yerba.

A Carlos Vidal y herms.—1 cajon [illegible] de [illegible], 1 [illegible] de fierro [illegible].

A [illegible].—[illegible], 1 id. [illegible], 2 idem género de verano de hombre.

A Alfredo Barber.—1 cajon vestidos de lanilla, [illegible], vestidos de punto.

A [illegible].—1 cajon [illegible], 2 idem pañuelos de [illegible], 2 fardos [illegible], 1 cajon [illegible].

A Bathes y Stockes.—1 cajon retazos de algodon, 1 fardo tela de poncho, mezcla con [illegible], 3 cajones hilo de [illegible] en cajitas.

A D. [illegible].—1 cajon [illegible] de lata, 2 idem cotonías, 3 idem [illegible], 1 idem género de algodon, 5 idem zaraza ancha.

A Hughes y herms.—2 fardos bramante.

MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 14.

Liverpool, el 10 de Julio y de Montevideo, el 12 del corriente, goleta inglesa *Rattesnake*, de 153 ton., cap. Steampson; á Battes Stekes y Ca.

Dia 15.

Rio Janeiro, el 28 del próximo pasado, bergantin brasilero *Atala*, de 182 ton., cap. N. Vieraal; consignado á Meirelles; 459 barricas azucar, 534 bolsas fariña, 239 rollos tabaco, 110 bolsas arroz, 25 sacos papas, 21 cajas dulce.

Paranaguá, el 4 del corriente, bergantin brasilero *Belisario*, 182 ton., cap. Manuel da Silva Santos; á Adolfo Van Praet; 1,617 tercios yerba, 69 sacos arroz.

Cádiz, el 26 de Agosto, barca austriaca *Melinca*, 256 ton., cap. Vitale Floris; á Lezica y Ca.; 130 lastras sal, 11 cajas mercancías, 108 sacos garbanzos, 30 onzas de oro.

Montevideo, ayer, vapor ingles *Condesa*, con 53 pasageros.

ENTRADAS DE CABOTAGE.—Dia 14.

Gualeguaychú, el 10, Palhebot n. *Pio Nono*, de 18 ton., á Lecoube; [illegible], 1,288 cueros vacunos secos, 123 arrobas grasa 74 idem crin.

Entre Rios, el 12, palhebot n. *Mercedes*, 16 ton., á Rosas; 80 fanegas maiz, 130 cueros vacunos secos, 25 arrobas cerda, 8 docenas nutrias, 130 quesos.

Dia 15.

San Pedro, el 6, queche n. *Prospera*, 12 ton., á C. Villar; 189 cueros vacunos secos, 119 docenas nutrias, 53 id. lanares, 3 id. nonatos, 30 arrobas cerda, 18 fanegas trigo, 12 arrobas tocino, 20 arrobas grasa, 8 barricas sebo.

HAN ABIERTO REGISTRO.—Dia 15.

Nueva York, fragata americana *Benjamin Aymar*, por E. Repes.

Habana, corbeta española *Mercedes*, por Felipe Senillosa.

A la vista.

1 bergantin fondeando y 1 buque.

LLEVAN BALIJA.

Montevideo, vapor de S. M. B. *Plumper*, Sábado 16 á las 9.

Montevideo, goleta oriental *Victoria*, Sábado 16 á las 8.

AVISOS MARITIMOS.

Para Montevideo.

Saldrá para el Jueves 21 del corriente, el paquete oriental LUCITANO, admite carga y pasageros, para una y otra cosa ocúrrase á sus consignatarios los Sr. Jayme Llavallol é hijos, ó á Estevan D. Risso, calle Nueva núm. 4. o15—4p

Para el Paraguay tocando al Rosario, Paraná y Corrientes,

saldrá el vapor Norte-Americano MANUELITA, del 15 al 20 del corriente Octubre: admite flete y pasageros para los dichos puntos: para una ú otra cosa ocúrrase al Consulado de los Estados Unidos, calle de la Victoria núm. 106, ó al almacen de suelas calle de la Piedad núm. 115. o5—10p

Para Paysandú y Salto.

Saldrá en toda la presente semana, el nuevo y velero palhebot nacional CARMELITA, admite carga y pasajeros; para una y otra cosa ocúrrase al escritorio calle Nueva núm. 2. o11—3p

Para San Nicolas y Rosario.

Saldrá en toda la presente semana la muy velera goleta nacional JOVEN ROSITA, admite carga y pasageros; para una ú otra cosa, ocúrrase á su consignatario calle Nueva núm. 2. o11—3p

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 13 de Octubre de 1852.

	M. [illegible] corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de Tesorería.	Billetes para amortizacion.	Billetes en circulacion.	Deudas clasificadas.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 13 [illegible] el metálico son 15,952$ 4 rls, en [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]							
Letras [illegible]							
Metálico comprado en [illegible]							
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SALIDA.							
Letras cobradas			1,9 [illegible] 5				
Billetes de Tesorería [illegible]					39,69 [illegible]		
[illegible] premio á 1¼ por ciento	[illegible]						
Equivalente del metálico [illegible]	[illegible]						
A D. [illegible] Martinez, por [illegible] ues	7,9						
A D. Estevan Adrogué, á cuenta de un crédito á su favor	30,034						
A D. José Saborido, por impresiones	1,700						
Existencia (en el metálico 15,952 4$ en letras)	4,361,748 2½	23,428 7½	[illegible]	[illegible]	5,646,930	[illegible]	[illegible]
	4,[illegible],968 2½	26,138 7½	2 [illegible]	1,3[illegible]	5,717,450	[illegible]	1,[illegible] 7½

PEDRO C. PEREIRA.

Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 13 de Octubre de 1852.

DEBE	Moneda Corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.	HABER.	Moneda Corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
Existencia de ayer. De comisos y depósito		1,025 4			A la Tesorería General	6,814		5,269 6	
Del Estado				130,922 3	Devoluciones				2,926
Entrada	4,6[illegible]2 6		5,269 6						
Salida	818 1	5 1							
Puerto	[illegible]0 4								
Contribucion	273 5								
					Existencia		1,025 4		136,996 3
	6,814	1,025 4	5,269 6	130,922 3		6,814	1,025 4	5,269 6	139,922 3

BLANCO.

V.º B.º—BERNAL.

Interviene—Por el Sr. Contador,
MARCO DEL PONT.

Para el país del Oro.
"AUSTRALIA."
El muy velero, de primera clase, clavado y forrado en cobre
Bergantin ingles
"MARIA,"
de 291 toneladas,
su capitan D. Juan Howells.
Presenta una excelente ocasion á los que quieran trasladarse á dicho destino, y conducirá pasageros á los puertos de Adelaida y Sydney, á precio módico, dándoles buen trato; siempre que se presenten en nú[mero] suficiente para determinar al capitan á emprender el viage; á cuyo efecto, los que se interesen en tomar pasage, podrán asentar sus nombres, ocurriendo hasta el dia 25 del corriente, al escritorio
No. 55 calle la Reconquista.
Carlos R. Horne.
o12 10p Corredor Marítimo de Número.

Para Sarlamo y Mercedes.
Saldrá en toda la presente semana la muy conocida en la carrera goleta nacional [illegible] STUART, admite un resto de carga y pasageros; para una ú otra cosa ocúrrase al escritorio calle Nueva n. [illegible]
o11—3p

Para Génova en derechura.
PASAGEROS SOLAMENTE.
Saldrá en todo el presente mes la muy velera de su primer viage, forrada y clavada en cobre barca sarda *ROMA*, de 2[illegible] toneladas, [illegible] cardo. Tiene excelentes comodidades para pasageros, á quienes el capitan ofrece un trato esmerado; por [illegible] véanse con el dicho capitan en la [illegible] ó con sus consignatarios
José Augustin y Co.
o8—15p Calle Representantes núm. [illegible]

Pour Cette et Marseille.
Partira vers la fin du courant, le [illegible] fin voilier, de [illegible] classe, trois mâts [illegible] que français *Belle Elizabeth*, de [illegible] tonneaux de jauge, commandé par M. Joseph [illegible].
Ce beau navire neuf, cloué et chevillé en cuivre, et doublé en bronze, est d'une marche supérieure, ne prenant que 1[illegible] tonneaux de charge, à de très bons emmenagements pour passagers.
Pour le frêt de quelques tonn. aux de charge, où pour passage, s'adresser à ses consignataires, les sieurs Aranda et Ce. où à Charles R. Horne, courtier maritime patenté.
Rue de la Réconquista, Nº 55. o7—26p

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Individuos que [illegible]

DIA 13—3ª PUBLICACION.

José Elías Bustamante, con su hijo [illegible]...Rosario
José María Baudrix; Carlos [illegible] Adrian Diaz; Luis Gravano, con su hermano Pedro...Montevideo
Claudio Sanchez, con su madre [illegible] Sequeira y sus hermanos [illegible] y Encarnacion Sanchez; Carlota de Alvear y Peralta, con un hijo menor y dos sirvientes...Mercedes
Margarita Bonnel, con el hijo Federico; Manuel Valle (hijo)...Gualeguaychú
Vicente Martini...Génova
Melchor Echeustegui, con un sirviente...E. Oriental
Nicolas Villafañe, con tropa de carretas con los peones Santos Diaz, Miguel Diaz, José Cruz Trejo, Francisco Gallardo, Juan Diaz, Antonio Cuevas, Basilio Trejo y Juan N...Tucuman
Antonio Millan (moreno)...Gualeguay
Isidro Juarez, con Domingo Abendaño y Segundino Maldonado, Encarnacion Herrera, con los peones José Manuel Ibalo, Francisco [illegible], Estevan Lezaca, Juan Ledesma, [illegible] Tejeda, Martin Uria, Mauricio Ibarra, Bruno Aranda, Manuel María con los peones [illegible] Chavarrota, Bernardo [illegible], Mariano Aguero, Ermenejildo Chavarrota, Carmelo Diaz, Romualdo Herrera, [illegible] y Jil Lisondo, Juan G. Gonzalez, con los peones Reducindo Milla y Juan [illegible]...Santiago
[illegible]...Entre-Rios
José Z[illegible]...Santa-Fe

[illegible]

Gregorio [illegible]...Santiago
[illegible]...Rio Janeiro
Al [illegible] Sarfiest, Hilario [illegible], Tomas [illegible], [illegible] Diaz, Roque Farias, [illegible], Alberto [illegible], [illegible] Farias, [illegible], Silvestre Alvarez, [illegible], Santiago [illegible], Bautista [illegible]...Tucuman
[illegible] Villareal, con los peones Ventura [illegible] y José Ocampo, Santiago Gonzalez de la Lastra, con los peones José Santucho, [illegible], Fernando Loza y [illegible]...Córdoba
Alejandro [illegible]...Corrientes

DIA [illegible]—1ª PUBLICACION.

[illegible] Alberto, [illegible] Pascal, José [illegible]...Montevideo
Juan [illegible] Carrasco, con los peones Mateo Carrasco y Joaquin Paz...Santiago
[illegible] Furchaco y Juan Aviburo...Uruguay
Julio Frapuelo con su primo Ceferino de la Lastra...Córdoba
Vicente Guerra...Entre-Rios

[illegible]

[illegible] del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Juan [illegible], ya sea como acreedores ó herederos, para que comparezcan ante su Señoría por conducto del infrascripto escribano, dentro del término de [illegible] dias contados desde la fecha á deducir la accion que les competa; en la inteligencia que de no hacerlo les parará el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Aires Octubre 11 de 1852.
o15—6p *Aranda.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, y bajo las galerías de la casa de Justicia en los dias, 22, 23, y 25 del corriente mes, se han de hacer almonedas y remates de dos fincas, pertenecientes á la testamentaria del Dr. D. Mariano Guerra, situada una en la calle de la Defensa, con el num. 230, y la otra en la calle de Chile, cuartel 23, Parroquia de la Concepcion, tasadas la primera en 80,000 pesos, y la otra en 50,000 pesos moneda corriente; las personas que gusten imponerse de sus tasaciones, pueden ocurrir á la oficina del que subscribe. Buenos Aires, Octubre [illegible] de 1852.
Ignacio Caballero.
o12—15p Escribano Público.

De órden del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, se cita y llama á las personas que se crean con derecho, ya como herederos, ó acreedores del finado D. Feliciano Cascallares que falleció intestado, para que concurran á la oficina del que subscribe á oir las providencias que se dictaren en la Testamentaria del expuesto finado, de tres en tres dias, ó que nombren sus apoderados las personas que hasta hoy están presentadas, pues no se sabe de sus paraderos ó casas de su habitacion—Buenos Aires, Octubre 11 de 1852.
o12 6p *Mogrovejo.*

A solicitud de D. Gerónimo Meyro, el Señor Juez de primera Instancia Dr. D. Tiburcio de la Cárcova, cita y llama á D. Antonino Reyes para que comparezca dentro de 8 dias á estar á derecho en el asunto que contra él sigue el espuesto Meyro, por la oficina del que subscribe, bajo apercibimiento que de no hacerlo se seguirá la causa en rebeldia.
Mogrovejo.
o6—8p.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita y emplaza á los herederos de D. Antonio Nuñez, para que comparezcan ante su Juzgado, por la oficina de Hipotecas, en el término de 10 dias contados desde esta fecha, á ser notificados y estar á derecho en la demanda ejecutiva que les ha iniciado D. Manuel Ghiraldo por cobro de pesos; bajo apercibimiento de que sino comparecen se seguirá la causa en rebeldia.
Cabral.
o6—15p.

AVISOS DEL CONSULADO.

A peticion de Don Elías Saravia, que se ha presentado á este tribunal contra D. David Fernandez, por cobro de cantidad de pesos, y pide que se le cite por edicto y por los periódicos, á que comparezca en el perentorio término de tres dias á contestar su demanda bajo apercibimiento que en caso de no verificarlo, se procederá sin mas trámite á lo que hubiere lugar en derecho; á lo que se ha decretado por el tribunal—Como se pide—(hay dos rúbricas de los Señores del Tribunal).
En cuya virtud se cita y emplaza al dicho D. David Fernandez, en el término señalado al objeto indicado.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1852.
Antonio Fausto Gomez.
o15—3p Escribano Público del Consulado.

Oficina original.

Por disposicion del Tribunal del Consulado se convoca á junta general á todos los acreedores de D. Carlos Zugler para el Viernes 15 del corriente á las doce del dia en el salon del despacho bajo la presidencia del mismo Tribunal para resolver sobre la remocion de los Sindicos del concurso. Lo que se hace saber á todos los acreedores para su asistencia.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1852.
o12—3p. *Calleja.*

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DE LA VICTORIA.

10.ª funcion de la 1.ª Temporada.

El Viérnes 15 de Octubre de 1852.

Nabucodonosor.

A las 8.

TEATRO ARGENTINO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA A BENEFICIO DEL PRIMER CONSUETA MANUEL IGARZABAL.

El Sábado 16 de Octubre de 1852.

Despues de la sinfonía de costumbre tendrá lugar la representacion del interesante drama en 4 actos y en verso del distinguido poeta Español D. Victor Balaguer, titulado—

AL TOQUE DE LA ORACION,
O
UNA VENGANZA CORSA.

Y por fin de fiesta la muy aplaudida peti pieza, cuyo titulo es—

¡UNA DE TANTAS!

A las 8.

REMATES.

Por Thomas Gowland.

En el almacen calle del Temple y Montevideo del jardin Argentino 1 cuadra para el campo.

El Lúnes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por redondear el negocio todas las existencias de dicho almacen que consisten de lo siguiente—

Un surtido general de loza y cristales, sardinas en cajas, vinos y licores embotellados, aguardiente fuerte en damajuanas, yerba paraguaya superior en tercios, idem misionera y paranguá idem idem, azucar blanca y terciada de pernambuco en barricas, idem refinada, arroz del Brasil en bolsas, orejones, hilo de acarreto, escobas, cohetes, porotos, fariña, papel de varias clases, almidon de trigo, pasas de uva, vino seco en cuarterolas, coñac, idem carlon y burdeos en cascos, caña, anís, vinagre, tabaco en rollos y picado, velas de molde y de baño, grasa, javon cigarros, leña de espinillo y blanca, 1 banco de estiba de pipas, quinqués y útiles del negocio &a.

POR EL MISMO.

En la Alameda.

Del casco y útiles del bergantin nacional "Mentor".

El Miércoles 20 del corriente á las 10½ en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura en lotes segun costumbre.

Toda las járcias, velamen, anclas, cadenas, motonería, vergas y demas pertrechos de bergantin nacional MENTOR.

En seguida se rematará el casco, enforrado en zinc que se halla fondeado frente á la Comandancia de Marina.

POR EL MISMO.

En el corralon de maderas, calle de Chile y Méjico frente al Rio.

El Martes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por tener que liquidar una sociedad, todo el variado surtido de maderas de diversas clases existentes en dicho corralon, que consiste de:

Cuadernos enteros para buque nuevo, umbrales de algarrobo, mazas de quebracho y algarrobo, curbas grandes de algarrobo, tirantes y vigas del Brasil, orcones de ñandubay, algarrobo y blanquillo, postes de ñandubay, palos largos de algarrobo, una infinidad de costaneras y retasos de madera, curbas aserradas, una cadena gruesa completa, tablas y tablones, ejes madera del Brasil, barros de madera, estopa, un cerco de madera, camas enteras de algarrobo, piezas de vuelto enteras, maderas de algarrobo y del Brasil, cuadernales, un palo de catorce varas, perchas, rejas de quebracho, 1 toldo completo, rayos de algarrobo, 4 ruedas con un eje para echar buques, algunos retasos de cadena, 1 lote de fierro, una escopeta, 1 armario, 1 máquina para hacer remache, clavason, alfajias del Brasil, azuelas y hachas nuevas, 1 cabrestante, 1 torno de fierro, 1 banco de carpintero, motones varias clases, 1 barco que está en astillero, porcion de madera vieja, fierros &a. &a.

Por Vivar y Billinghurst.

En la Boca del Riachuelo, frente al corralon de los Sres. Vicente Casares é hijos

De la goleta francesa *Armonía*, de 100 tons.

El Lúnes 18 del corriente á las 12 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, la hermosa goleta francesa "ARMONIA", nueva de solo seis meses de construida en la Rochela, su porte de 100 tons., y solo cala 8 cuartas y media cargada; tiene toda su maniobra flamante y otra vieja de repuesto, inclusos palos, velamen, járcia, y demas maniobra toda nueva; los inventarios se pueden ver en casa de los rematadores y oir propuestas particulares tambien.

A mas el dia del remate, se han de vender separadamente, una porcion de objetos navales, que estarán á la vista, y todo el lastre del buque que es de fierro.

De otra pertenencia, —Varios masteleros, molinetes, timon, y otros artículos navales.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle Santa Rosa núm. 19.

De efectos de almacen.

El Miércoles 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, bajo condiciones que se estipularán los siguientes artículos—

100 tercios yerba paraguaya recien introducida, 100 petacones tabaco idem idem, 80 barricas azucar blanca del Brasil, 8 cajones jabon, 10 barricas sigarros paraguayos, 50 cajones idem idem, 7 idem grandes idem.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle Santa Rosa núm. 19, de efectos de varias casas introductoras.

El Martes 19 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á las mas alta postura bajo condiciones que se estipularán, los siguientes efectos—

Zarazas anchas y angostas inglesas y francesas, lienzos de varias clases, bramantes idem, pañuelos de hilo para las manos, abanicos de la India, esteras de la India, camisas, idem generos para pantalones de varias clases, brines franceses, colchas blancas, damasco mezcla, idem de pura lana, merino floreado, tripe risado de todos gustos, nuevos sombreros de felpa negra, hilo de 100 yardas de alejandro, medios guantes de seda, pañuelos de algodon finos, tela de poncho, mezcla, nuevos surtidos pieles pintados finos, muselinas pintadas nuevos gustos, cotonias para chaleco, cortes de chaleco de seda.

Con averia.

Hilo de Alejandro en ovillos, bramantes, libretas y cocos.

Por muestras en de [illegible].

Medias medias crudas, idem largas blancas de hombre y muger, calzoncillos de algodon, medias de seda cortas, camisetas de seda, pañuelos de barege y de seda, genero para vestidos de algodon y seda gustos modernos.

Por Ramon G. Ayrriola hermano.

En la barraca calle de las Piedras núm. 217.

Interesante á los herreros, carpinteros y á los que edifican.

El Lúnes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, todas las existencias de dicha barraca, que consisten de—

Bancos de carpintero, estantes de cedro, puertas pintadas, id. nuevas completas, marcos, idem con hojas de puertas, puertas de cedro con arquitraves de caoba, ventanas de id., rejas de madera, banquitos como de mesa, angarillas, parihuelas, puertas vidrieras, persianas grandes y chicas, madera de caoba, id. urunday, id. de lapacho, camas y astas banderas, embudos para plantas, pedazos de tablas para mese, pedazos de madera para umbrales, escaleras de pié para pintores, molduras de albañil, valdozas chicas y grandes, piedras para vereda, id. para umbrales, id. para resumideros, barandas de fierro, arcos de idem, escuadras de id, pilares de id., rejas para ventanas, cepillos, guillames, garlopas y molduras, limas y escofinas, barrenas, tornos de carpintero, asierras y formones, vigas de lapacho, palmas, tirantes de lapacho y urunday, hojas de alacena con costados y tablas de caoba, cajones forrados para depósito de agua, cielos-rasos de pino y cedro, cajones vacios, pedazos de tabla trabajada, postigos, armarios, tablas para albañil, fajas para pesar fardos, 8 marquesas, 1 mesa para empapelar, barros, trompetas para cabello, morrales para id., caños de plomo, reglas de albañil, alfajias y tablas de pino, 1 batería completa de cocina, 1 tina de baño de lata, 1 máquina de hacer manteca, id. de tostar café, barrenas grandes, botijones de barro grandes, semilla de cebolla, canastos con botellas de agua fuerte, 1 estufa de fierro con dos defensores y tres carboneras, 1 carro de aguatero pipa, carretillas de manos, baldes y porrones, pasadores grandes y chicos, grampas y capuchinas, cortinados y cimeles, cajas y baules de cedro y pino, puertas de fierro para estufas francesas, 1 farol de fierro con veleta, 1 basto piedra marmol y otros muchos renglones relativos que se manifestarán en el acto del remate por ser largo detallarlos.

POR LOS MISMOS.

Calle la Defensa No. [illegible].

De efectos.

El Martes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana á plazos y condiciones que se han de estipular, se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes efectos—

Casimires de todos gustos, zarazas anchas y angostas, bramantes, Berzes, géneros de pantalon, [illegible], pañuelos de hilo, ponchos de vicuña, idem ingleses, medias cortas, merinos, zarazas negras, pañuelos de rebozo, platillas, medias cortas crudas, sombreros, hilo de carretel, cotines, quitasoles, corbatas de seda, agujas, cintas de reje, muselinas negras y otros muchos efectos que se manifestarán en el acto del remate.

AVISOS NUEVOS.

EL 11 DE SEPTIEMBRE.

POLKA, dedicada á los Valientes Guardias Nacionales de la Provincia de Buenos Ayres. Se vende en la Litografía de Julio Pelvilain, calle de Santa Rosa núm. 115. o15—5p

AMA DE LECHE se ofrece una para criar en su casa que dará buenos informes, ocurrase á la calle de Charcas al lado del núm. 203. o15—3p

PERDIDA El Sábado 9 del corriente, se perdió una camisa en calle de Chile entre Santa Rosa y Representantes, ruegase á la persona que la haya encontrado la entregue en la calle la Defensa núm. [illegible], que recibirá 50 pesos de gratificacion, la camisa es muy conocida por su particular hechura, y su dueño la reclamará donde la vea. o15—3p

EN LA calle de las Piedras núm. [illegible], se vende un rico piano de cola, que se dará por un precio acomodado, quien se interese en él, puede ocurrir allí mismo para tratar. o15—3p

COMERCIO de carne, los Sres. que deseen entrar en relacion con el propietario del secreto y privilegiado para conservar las carnes crudas sin sal, para el comercio estrangero, pueden verse con el interesado en la calle del Parque núm. [illegible] por la mañana hasta las once. *Olden.*
o15—3p

SE VENDE un escritorio muy cómodo de cedro, de dos carpetas en la calle de Méjico frente al núm. 251, en la misma encontrarán con quien tratar. o15—2p

GRAMATICA de Creelle, para aprender ingles, se acaban de recibir una edicion nueva en la Librería Inglesa núm. [illegible], calle San Martin. o15—5p

SI ALGUNA familia alemana ó vasca quiera poner un tambo, se la proporciona casa, y campo, para tener las vacas, y tambien es propio para cria de gallinas, á las personas que puedan convenirle ocurran á la calle de Santo Domingo núm. [illegible]. o15—5p

ALMANAQUES,

Para el año de 1853.

Hay en venta por mayor y menor, en la Imprenta "Constitucion" calle de Representantes núm. 132. o15—5p

BARATO en el almacen de [illegible] calle de la Victoria núm. 18[illegible], se ha recibido un nuevo surtido de zapatos de charolillo con puntas de [illegible] sumamente finos, de raso blanco igual calidad, y botines de genero con resorte, botines ingleses para hombre, todo lo que se venderán á precio módico. o15—5p

PERDIDA El Sábado 9 del corriente se ha perdido un [illegible], el que lo entregue en la calle Victoria núm. 61[illegible], recibirá una gratificacion. o15—3p

DEPENDIENTE para la campaña, se ofrece uno que dará buenas recomendaciones; ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 317. o15—3p

SE ALQUILA una casa en calle principal, de altos, con cinco piezas, toda amueblada, aparente para una persona sola, se alquila por poco tiempo en la calle del [illegible] núm. 1[illegible], se hallará con quien tratar. o15—2p

SE PRECISA un jóven estrangero para [illegible] sea inteligente y que pueda dar buenas recomendaciones, ocurra á la calle del Temple esquina á la del Paraná, del Jardin Argentino una cuadra para el campo. o15—1p

SE VENDE los restos de un almacen que está á unas dos cuadras de la plaza del Temple, la mayor parte es nuevo y en buen estado; el interesado puede ocurrir á la barbería calle de los [illegible] núm. 14[illegible]. o15—3p

COCINERO—Uno que entiende el arte de cocina, encontrará una buena colocacion en una casa de familia, calle San Martin núm. 128. o15—5p

SIRVIENTE Y cochero, se necesita un hombre jóven para el cuidado de una volanta, y el servicio interior de la casa como tambien hacer de portero. En la casa calle de Representantes núm. 133. o15—3p

PEONES para quinta—Se necesitan en la calle Santa Rosa n. 17. o15—3p

El Silabario Argentino,

POR

D. JOSE ANTONIO WILDE.

Obra completa de instruccion primaria. Se venden ejemplares sueltos y por docenas en la Librería Central, [illegible].

La tabla del [illegible] Silabario Argentino, se vende en las Librerías de la Ciudad, su precio [illegible]. o15—3p

SE NECESITAN dos muchachos pardos que [illegible] tengan buenos informes, los que se interesen ocurran á la Fonda del Globo, calle Mayo núm. 36. o15—3p

res en su cólera, no habiéndolos imitado en su favor. Y luego hay otras razones que me mueven á trataros con blandura: en primer lugar, sois hombre de juicio, de mucho juicio, hombre de corazon, y seríais un buen servidor para el que os llegase á domar: y luego vais á dejar de tener motivos de insubordinacion. Vuestros amigos han sido destruidos ó arruinados por mí, y he hecho desaparecer esos puntos de apoyo sobre los cuales descansaba por instinto vuestro espíritu caprichoso. A esta hora mis soldados habrán cogido ó muerto á los rebeldes de Belle-Isle.

Artagnan perdió el color.

—¡Cogido ó muerto! esclamó, ¡Oh! señor, si pensais lo que estais diciendo y estuviéseis seguro de que eso era verdad, olvidaria todo lo que hay de justo y de magnánimo en vuestras palabras para llamaros rey bárbaro y hombre desnaturalizado. Pero os perdono esas palabras, añadió sonriendo con orgullo, las perdono al jóven príncipe que no sabe, que no puede comprender lo que son hombres como Mr. de Herblay, como Mr. du Vallon y como yo. ¡Cogidos ó muertos! Vaya, señor, si la noticia es cierta, decidme cuántos hombres y dinero os cuesta, que despues veremos si la ganancia corresponde á la puesta.

Aun no habia acabado de hablar, cuando acercándosele el rey, le dijo encolerizado:

—Caballero Artagnan: esas son respuestas de un rebelde. Decidme si lo teneis á bien, ¿quién es el rey de Francia? ¿Sabeis que haya algun otro?

—Señor, replicó con frialdad el capitan de mosqueteros, recuerdo que una mañana hicisteis esa misma pregunta en vano á muchas personas que no supieron qué contestaros, al paso que yo sí contesté. Si aquel dia reconocí al rey cuando la cosa no era tan fácil, creo inútil que me lo pregunte hoy V. M. estando á solas conmigo.

A estas palabras bajó Luis XIV los ojos, figurándosele que la sombra del desgraciado Felipe, acababa de interponerse entre Artagnan y él para evocar el recuerdo de aquella terrible aventura.

Casi en aquel mismo instante entró un oficial y entregó un despacho al rey, el cual mudó de color así que lo leyó.

Artagnan lo advirtió. El rey permaneció inmóvil y silencioso, despues de leer por segunda vez el despacho, y en seguida tomando su partido:

—Caballero, dijo, al fin tendreis que saber lo que me participan, y vale masque os lo diga y lo sepais por boca del mismo rey. Ha habido un combate en Belle-Isle.

—¡Ah! ¡ah! esclamó Artagnan con aire tranquilo mientras que su corazon parecia querérselo saltar del pecho. ¿Y qué, señor?

—He perdido en él, ciento seis hombres.

Un relámpago de orgullo brilló en los ojos de Artagnan.

—¿Y los rebeldes? dijo.

—Los rebeldes se han fugado, contestó el rey.

Artagnan lanzó un grito de triunfo.

—Pero tengo una escuadra, añadió el rey, que bloquea estrechamente á Belle-Isle, y estoy seguro de que no podrá escaparse un solo barco.

—De suerte, dijo el mosquetero volviendo á sus sombrías ideas, que

que hablaba en voz alta á Colbert, en aquel mismo despacho, en donde algunos dias antes habia podido Colbert oir al rey hablar en voz alta á Mr. de Artagnan.

Los guardias se quedaron á caballo delante de la puerta principal, y poco á poco se esparció en la ciudad el rumor de que el capitan de mosqueteros acababa de ser preso por órden del rey.

Entonces se vió á todos sus hombros ponerse en movimiento, como en los buenos tiempos de Luis XIII y de Mr. de Treville: formábanse grupos que obstruian el paso de las escaleras, y vagos murmullos que partian de los patios, subian hasta los pisos superiores, semejantes á los roncos lamentos de las olas en la marea.

Mr. de Gevres estaba inquieto y no hacia mas que mirar á los guardias, los cuales, interrogados primero por los mosqueteros que venian á mezclarse en sus filas, principiaban á separarse de ellos mostrando tambien cierta inquietud.

Artagnan estaba mucho menos inquieto que Mr. de Gevres, el capitan de los guardias. Apenas entró, fué á sentarse en el antepecho de una ventana, desde donde lo observaba todo con su mirada de águila, sin pestañear siquiera.

No se le habia escapado ninguno de los progresos de la fermentacion que se manifestó al rumor de su prision; preveia el momento en que habia de tener lugar la esplosion, y sabido es que sus previsiones eran seguras.

—Bueno seria, decia entre sí, que mis pretorianos me hiciesen esta noche rey de Francia. ¡Cuánto me habria de reir!

Pero en lo mejor del paso todo se acabó. Guardias, mosqueteros, oficiales, soldados, murmullos é inquietudes se dispersaron, eclipsaron y desaparecieron, cesando los amagos de tempestad, amenazas y sedicion.

Una palabra habia calmado las olas.

El rey acababa de hacer gritar por boca de Brienne:

—Silencio, señores, que estais incomodando al rey.

Artagnan, suspiró.

—Ya está visto, dijo; los mosqueteros de hoy, no son los de S. M. Luis XIII. Esto se acabó.

—¡El caballero Artagnan al despacho del rey! gritó un ugier.

CAPITULO XVII.

El rey Luis XIV.

El rey estaba sentado en su despacho con la espalda vuelta á la puerta de entrada. En frente de él habia un espejo, por cuyo medio, y sin dejar de hojear sus papeles, una sola mirada le bastaba para ver las personas que llegaban.

Al entrar Artagnan, no se incomodó por eso, contentándose con echar sobre sus cartas y planos, el gran tapete de seda verde que le servia para ocultar sus secretos á los importunos.

Artagnan comprendió la táctica y se quedó detrás, de suerte que al cabo de un momento, el rey que nada oia, y veia solo con el rabo del ojo, no tuvo mas remedio que gritar:

—¿No está ahí ya el caballero Artagnan?

SE VENDE el establecimiento de tienda y almacen, sita en la Plaza de Lorea, esquina á la calle de la Victoria; es escusado todo comentario sobre la excelente situacion en que se halla la referida casa, como su gran comodidad para distintos ramos de negocio, y el dueño actual la vende por tener que ausentarse del país; á quien se interesa por la compra, se le harán propuestas ventajosas, ocúrrase á la misma casa. o12—6p

VINO CHAMPAGNE de primera calidad, se vende en casa de Nicholson, Green y Ca., calle Santa Rosa No. 10a. o12 6p

MUCAMA se precisa una, y un chico para mandados; en la calle de Tucuman No. 268. o12 5p

SE ALQUILA una casa nueva con 4 piezas de material y 3 de paja, 2 patios y pozo de balde; en la calle de la Victoria, del Cementerio de los Ingleses, 2 cuadras para el campo: tambien se vende si á caso se ofrece comprador; para tratar ocúrrase á dicha casa. o12—10p

SE VENDE una casita en la calle de Suipacha núm. 307: en la Mercería de en frente darán razon. o12—4p

CONCHAVADA para cuidar y cargar un niño debiendo traer buenos informes, de lo contrario será escusado; ocúrra á la calle de San Martin núm. 70. o12—5p

COCHERO con cargo de servir en el interior de la casa, se necesita en la calle de San Martin núm. 70. o12—5p

Zapatería—se vende una de la plaza nueva 4 cuadras para el campo al empezar la otra mano izquierda calle de Cangallo. o12—10p

CABALLO ENSILLADO.

Se ha perdido en la tarde del 11 del corriente de la calle de Chacabuco, un caballo picaso con silla inglesa y riendas dobles de suela lechizas; el que lo entregue en la calle de Cuyo número 295 ó en el Departamento de Policía será gratificado. o13—3p.

SE VENDE una hermosa casa quinta en el camino Real de Flores, una cuadra de la Iglesia, hace esquina, tiene un hermoso granero, cochera, caballeriza y corral para aves, la casa es hermosísima y en su interior todo con galerías, esquisitos frutales y hortaliza; el que se interese ocurra calle San Francisco núm. 51. o13—3p

SE VENDE una volanta coche para uno ó dos caballos, con ejes de patente hecha en Londres y muy fuerte, en la calle de Belgrano núm. 182. o13—2p

Un jóven recien venido de Italia desea ocuparse en un almacen de comestibles ó en otro cualquier negocio del mismo ramo, dará informe de su conducta; calle de la Federacion No. 110. o12—6p.

SE DESEA alquilar para una corta familia inglesa, una casita de 4 á 5 piezas que no diste mas de 8 ó 9 cuadras de la Plaza de la Victoria; en la calle Belgrano núm. 27, darán razon. o13—3p

SE VENDE una casa en la calle de Charcas frente á la quinta de Rodriguez, de la plaza de la Libertad cuatro cuadras y media para el campo, con terreno de medio cuarto de tierra todo poblado de árboles frutales, una hermosa sala de azotea y otra pieza mas, cocina y pozo de rica agua, se dará en el ínfimo precio de catorce mil pesos: la dueña vive allí mismo. o13—5p

UN MOZO estrangero que sabe perfectamente los idiomas Ingles, Frances, Castellano y Aleman, como tambien la contabilidad y teneduría de libros, desea tener un empleo de escribiente, mayordomo, en la Ciudad ó Campaña; los interesados pueden dejar una esquelita bajo las iniciales W. B. en la casa calle de Santa Rosa esquina á la de Méjico en una fonda: puede enseñar algunos niños en los idiomas arrriba espresados. o13—3p

SE ALQUILAN para hombres solos, dos hermosas piezas empapeladas, entabladas, y con estufa, en la calle de Maypú núm. 17. o13—

SE VENDE una casita en el Paseo de Julio entre las calles Paraguay y Córdoba; en la misma vive el dueño. o13—3p

PARA DEPENDIENTE

Se precisa un jóven que sea del país que tenga inteligencia en despacho de almacen de comestibles y sepa escribir de la edad de 13 á 14 años, y que pueda acreditar una conocida honradez, á la calle de las Piedras núm. 86. o13—5p

SE NECESITA un peon para trabajar en una fábrica de velas, calle Federacion tres esquinas de Miserere. o13—3p

SE ALQUILAN por menos de su valor, por interes de que las traten bien, dos casitas recien concluidas cada una con siete piezas, con piso de mosaico y empapeladas, dos patios enbaldosados, pozo de exelente agua, jardin y demas oficinas; todo aseado y cómodo. Calle Chacabuco frente al núm. 242. o13—6p

AL COMERCIO—La casa de Comercio de los SS. Wiefrid Lathum y Ca., se ha mudado á la calle de Maypú núm. 32. o13—10p

ESTRAVIO. en la Sala del Baile dado por los Gefes del Ejército se han perdido anoche (11 de Octubre) dos sacos de terciopelo negro forrados de seda color violeta y dos chales de gasilla blanca; al que entregue estos objetos en el num. 51 calle de las Piedras, casa del Dr. Montes de Oca, se le dará una buena gratificacion. o13—3p

ROMANS NOUVEAUX FRANÇAIS illustrés.

LIBRERIA DE LUCIEN,
Calle de la Victoria N.° 49.

A 4 PIASTRES.

M. de Kinglin.
Histoire des ballons.
Eulalie Pontois.
Vendredi Soir.
Le masque de fer.
Balzac, La confidence des Rouggieri.
" Les deux poëtes.
" La vendetta.—Une double famille.
Albert Savarus.
Lord Byron, Le corsaire.—Lara, Heures du Loisir.
Paul Feval, Le banquier de cire.
Dumas, Un bal masqué.
Pauline.

A 6 PIASTRES.

Voyages de Gul'ver.
Jeux et exercic s.
La petite Fadette.
Balzac. Le martyr calviniste.
" Eve et David.—Facino Cane.
Seraphita, le bal de sceaux.
Lord Byron, Childe Harold, La fiancée d'abydos, Le giaour.

A 8 PIASTRES.

Dumas, Blanche de Beaulieu, Cherubino et Celestini.
Le Comte de Horn, Eve effingham.

A 10 PIASTRES.

Mon oncle Thomas, L'Ascanio, Napoléon dans l'éxil, Vertu et tempérament ou la conspiration, La marquise de Chatillard.
Paul Feval, Les fanfarons du roi, La fille des rois, suite á la quittance de minuit.
Histoire des Maréchaux de l'Empire, Les deux cadavres, Le vicomte de Béziers.
Balzac, Un grand homme de province á Paris, La femme abandonnée, Beatrix la grenadière.

A 12 PIASTRES.

Le comte de Toulouse, Riche et pauvre, Une heure trop tard, Sœur Anne.

A 15 PIASTRES.

Le péché de monsieur Antoine, La Tour de Nesle, Le bandit de Londres.

Jacques Arago. Voyage au tour du monde, illustré. Mémorial de Sainte Hélène, par Lascases, illustré. Alfred Musset, Voyage ou il vous plaira, illustré.

Collection des albums comiques,
par Cham.

A 12 PIASTRES.

En Carnaval, Fantasia, Revue comique du salon de 1851, L'exposition de Londres, croquis. Croquis parisiens, Les chasseurs.

Libros recien recibidos.

Entre otras muchísimas obras han venido, HISTORIAS—del antiguo y nuevo testamento, de Cartago, del nuevo Anquetil, del teatro español, de un peso duro, del hombre y de la muger casados, de los Zoroastrones, fábulas de los dioses, cristiana y otras: las galas del amor, las mugeres de la Biblia, los santos evangelios, galería régia, los prometidos esposos, el Universo, los frailes y sus conventos, las leyes civiles en su órden natural, recopilacion de las leyes de Indias, comentarios de Arnol do Winnio, la galantería, los jesuitas ó análisis de la compañía de Jesus, causas célebres españolas, francesas é inglesas, recuerdos de un ciego, por Arago.—Diccionarios: geográfico universal, nueva edicion; universal de mitología, latino español, por Valbuena; manual español y otros.—De Aiguals de Izco: la risa, la carcajada, cancionero del pueblo, Dios nos libre de una vieja, pilluelo de Madrid, María y la marquesa de bella flor, el tigre del maestrazgo, album de momo, linterna mágica, collar de la reina.—De Balzac: escenas de la vida de provincia, cuentos filosóficos, Eugenia Grandet, piel de sapa, la caña, Rosita, ecos de Castilla, alquiminista flamenco.—De Dumas: Margarita Pusterla, Viscondo de Bragelona, por todas partes se vá á Roma, memorias de un médico, Ascanio.—De Sue: Teresa Dunoyer, siete pecados capitales, los hijos del amor &a. Album del diablo, el diablo cojuelo, el hijo del diablo; Sevilla pintoresca, sermones por Burdoy, memorias de ultra-tumba; formulario magistral, manuales del florista, de estilo epistolar, del ciudadano español y otros varios, jardin de felicitaciones, misterios de Londres secretario de los amantes, matemáticas de Garcia, revista europea por F. Gerundio. Raspail, el maestro de primeras letras, memorias del general Mina, biblioteca rústica, gramática latina de Nebrija francesa é inglesa de Cornellas, novela cubana, ensayo sobre el catolicismo por Donoso Cortes, concordancia entre el código civil frances y los de quince de otros. Librería del Plata, calle de San Martin num. 24. o6—8p

El Dr. Pedro Ortiz Velez, profesor en medicina, cirujía y partos, avisa al público que ha fijado su domicilio en la calle de Maipú num. 17, en donde recibirá consultas, por la mañana desde las 7 hasta las 9, y por la tarde desde las 4½ hasta las 6½. o8—20p

YERBA PARAGUAYA

En el cuarto de las figuritas de frente á San Juan se halla nuevamente de la mejor clase que hoy se encuentra.

Inconvenientes indispensables habian hecho desatender este negocio, mas hoy ofrece el dueño á sus marchantes, la seguridad de que á todas horas serán atendidas bajo la confianza que de tiempo ha merecido. o12—8p

SE VENDE una casa calle Corrientes n. 299, tiene cuatro piezas con la cocina, pozo de balde y lugar, con 12 varas de frente, y dos estensos patios en la cantidad de 18,500 pesos, todo bajo de pared; para tratar ocúrrase allí mismo. o12—6p

Al Comercio del Rosario.

Los Sres, que quieran transportar sus cargas por agua hallarán buenos paitebotes prontos que recibirán las cargas de los carros, al flete de 2 pesos plata, tomando buena razon de lo que se reciba para salvar demoras. Para tratar calle de Méjico n. 9, ó en la aduana con Gregorio Mendez, lo mismo se obliga á retornar las cargas portergándolas donde el interesado mande por el flete de costumbre. o12—5p

SE ALQUILA una esquina en la calle de la Federacion de los Olivos 2 cuadras para el campo lindando calle de por medio con la panaderia conocida por de Tobal. Se compone de esquina, tras tienda, 3 piezas habitacion, cocina, y demas oficinas, tiene ademas una quinta cuyos fondos dan frente al Cementerio Ingles; para tratar ocúrran á esta imprenta hasta las 3 de la tarde, y en adelante á la calle la Victoria núm. 216. o12—3p.

LIBROS NUEVOS.

—0—

Manual del Parroco americano ó instruccion teológica, canónico, Legal dirigida al parroco americano, sus derechos, facultades y deberes, y cuanto concierne al cabal desempeño del ministerio parroquial, obra enteramente nueva útil á los parrocos, confesores y demas eclesiásticos. 1 tomo.

El Libro de los Confesores
Escrito en frances,
POR M. J. GAUME.
Vicario general de Nevers

Aumentado con las citas originales de Santa Teresa de Jesus y las prerrogativas de la iglesa española segun la bula de la Santa Cruzada. 1 tomo grande.

El almacen de los niños, por madama Leprince de Beaumont, nueva y rica edicion con 150 láminas. 1 tomo.

Diccionario de Sinónimos, de la lengua castellana, por D. P. Maria de Olive, nueva y riquísima edicion. 1 tomo.

Diccionario de la Rima de la lengua castellana, por D. Juan Peñalver, nueva y riquísima edicion. 1 tomo.

Cartas á Mira, sobre la mitología en prosa y verso por Demoustier. 3tomos. Todos estos libros nuevos se hallan de venta en la Libreria de "Lucien", calle Victoria núm. 49. o7—5p

CAMBIO DE DOMICILIO.

LEYMARIE, médico dentista de los últimos reyes de Francia, condecorado con una medalla de honor por Luis XVIII habiendo ejercido esta profesion durante 30 años en Paris, ha dejado la Francia á consecuencia de la última revolucion, el Dr. Leymarie acaba de ser recibido por la facultad de Buenos Aires, y en razon de esta honorable decision acaba de abrir su gabinete en la calle de la Esmeralda No. 7, repone los dientes perdidos sin ocasionar el mas leve dolor, para cuyo efecto posee una hermosisima coleccion de dientes minerales americanos y franceses, y otros naturales para los que los prefieran; sacará los dientes usando el cloroforme, evitando con este nuevo proceder hasta el mas leve sufrimiento; él es el autor de las dentaduras elásticas cuya consistencia no sufre jamás el menor detrimento, conservándose diariamente limpios y fuertes, y los ofrece bajo la condicion mas satisfactoria, confiado en el método singular que el emplea. Se ocupa ademas de todas las operaciones que se refieren al buen aliento y restura de la boca, y posee un elexir que calma los dolores de muelas, y un polvo que las conserva y mantiene su blancura. Calle de la Esmeralda No. 7, esquina á la de la Federacion (en los altos) o4 25p

J. Eduardo Oltmann,
PROFESOR DENTISTA.
No. 103.—*Calle La Merced—No.* 103.

Para satisfacer á las instancias que se me hicieron en repetidas ocasiones, de abrir una subscricion, como se acostumbra en Europa, merced á la cual cada padre de familia podrá hacer conservar en buen estado la dentadura de su familia mediante una corta retribucion, avisa al respetable público hallarse abierta la tal suscripcion desde ahora. Para no defraudar á ninguna persona del beneficio de la suscripcion, he fijado *los premios mas acomodados, que son para una familia de 6 personas y mas 500$, y menos de 6 personas 400$ año.* Me obligo á examinar la dentadura de las personas cada mes, y conforme al caso, á limpiarla, emplomarla &a., indicando al mismo tiempo el modo que conviene observar en el intérvalo, para conservarla.

Particularmente requiere mas prolijidad y esmero el cuidar la dentadura de los niños, y el examinarla detenidamente cada mes.

Las familias que desearen subscribirse, se servirán avisarme. o6—5p

DICCIONARIO Geográfico, Estadístico, Histórico de España y sus posesiones de Ultramar, por D. Pascual Madoz, acabado de publicar en el año 50, 16 tomos folio menor, se vende en la Libreria del Plata calle San Martin núm. 24. o11—5p

IDIOMA FRANCES en 60 lecciones, por un profesor de la Universidad de Paris, calle de la Merced n. 126. o11—10p

AL POBRE DIABLO.
Sastrería y ropa hecha.
Calle de la Piedad num. 99

Efectos recibidos por la MARGUERITA.

Levitas de paño fino	250 á 300	pesos
Paltós de casimir fino	180 á 100	Id.
Idem de orleanes, seda y casineta	90 80 y 70	Id.
Idem idem de brin de hilo	70 á 45	Id.
Pantalones de casimir negro	100 á 110	Id.
Idem casimir de color	90 80 y 70	Id.
Idem de brin de hilo	60 á 45	Id.
Chalecos de raso negro y de color	65 á 50	Id.
Idem de cachemires	45 á 50	Id.
Idem de cotonia	50 á 45	Id.
Sombreros negros	80 á 75	Id.

Y otra infinidad de artículos que se venderán mas barato que en cualquiera otra parte.

Hay tambien un lindo surtido de paltós para niños de 10 á 16 años. o11—10p

VIAGE alrededor del mundo, por Santiago Arago, adornado con 79 gravados, se vende en la Libreria del Plata calle San Martin núm. 24. o12—5p

Mariana Barone partera italiana, se ha trasladado de la calle de Representantes núm. 118, á la calle Belgrano núm. 98. o7—10p

SE VENDE un terreno de 8 varas de frente, y 25 de fondo, con un pozo de agua dulce, un naranjo frutal. [illegible] ocurra á dicha calle núm. [illegible]

TALABARTERIA [illegible] de la calle de Mayo núm. 57.—Lo abajo firmado ex-contramaestro en la talabartería que fué de [illegible], acaba de abrir por su cuenta, un establecimiento de dicho ramo, en calle de Maipú núm. 27, donde ofrece sus servicios al público en general. Tiene un brillante surtido de útiles de montar para hombres y señoras, con todos los arreos correspondientes, guarniciones para todas clases de carruajes y se encarga de todas clases de composturas por diseños que sean, todo á precios módicos; en la misma casa se precisan un oficial y un aprendiz.
o6—8p *Juan Lorent.*

Retratos al Electrotypo.

Unico establecimiento de esta clase en este país.

DE CARLOS D. FREDRICKS T.
Calle de la Piedad No. 98.

Horas desde las 8 hasta las 4 todos los dias incluyendo los de fiesta. o2—30p

DENTIST Peter Bourse, surgeon dentist (from New York) respectfully announces to his friends and the citizens of Buenos Aires, that he is ready at all hours to attend to any operations upon the teeth or their diseases. By the last vessel from New York, he has received a new assortment of mineral teeth. Particular attention paid to the regulation of children's teeth. Office calle Perú n. 50, up stairs. jl 18—3p

EL CIRUJANO Dentista, Pedro Bourse, de los Estados Unidos, anuncia á sus amigos y al público, que sigue practicando su profesion en todos sus ramos, en su oficina, en la calle de Perú núm. 50, en los altos. jl 18—3p

SE ALQUILA una casa de campo, toda bajo corredores sobre la barranca del rio, á las 8 cuadras para San Isidro callejon de Ibañez, en la calle San Francisco núm. 172, darán razon. o8—8p

SE VENDEN dos casas en la calle de la Esmeralda núm. 283 y calle de las Artes núm. 198, con fondo completo, mucha comodidad para familia, y en buen estado y aseo. Para tratar ocúrrase á la calle La Defensa núm. 10. o3—15p

Casa—Se vende una hermosa yendo por la calle del Perú, y llegando á la boca calle del Retiro doblando sobre la izquierda la hermosa casa que se vé con tres ventanas de reja á la calle y señalada con el nú. 80, está recien edificada en terreno de 17 á 18 varas de frente con 42 y media de fondo, su edificio se compone de 8 piezas recien empapeladas con sus cielo-rasos correspondientes, 4 de ellas están entablados, teniendo á mas un hermoso altillo, cocina y demas oficinas; está lista como para entrar á habitarla: el encargado de la venta vive en la calle de Potosí núm. 231, por la mañana desde las 8 hasta las 10, y de tarde de 2 á 5. o7—8p.

SE VENDE una casa en uno de los mejores barrios del Socorro, cuya casa se compone de 3 sitios, cada uno tiene 8 varas de frente, y 2 de los dichos tienen 3 piezas con su correspondiente pozo de balde y el otro tiene una pieza con ventana de reja á la calle: el que se interese por todos ó separados ocurra á la calle de las Artes n. 43, allí encontrará con quien tratar. o6—4p

SE OFRECE para mayordomo de un establecimiento ó fábrica en la ciudad ó en Barracas, un individuo que puede presentar las mas competentes garantías de su conducta. Tambien se encargará del establecimiento, siendo interesado en él. El que se interese puede dejar en esta imprenta la calle y número de la casa para ocurrir á ella. o3—6p

Cartes á jouer, a vendre en gros & en detail. Libreria de la Victoria calle del Perú núm. 20 o9—10p

Papel de carta superior (Bath). **Papel de oficio** superior. En la Libreria de la Victoria, calle del Perú núm. 20. o9—5.

Sanguijuelas Españolas.

Se vende á 3 pesos cada una y tomando por cientos á 2 pesos, ocurriendo calle La Merced núm. 72, barbería frente al café de Catalanes. o6—4p

EN JULIO próximo pasado, se han estraviado los siguientes bultos que se mandaban al Rosario por el rio; en la calle de la Piedad n. 123, se gratificará á la persona que de noticias de ellas. [illegible] bocoy planchas, idem 1 cajon cristales, idem 4 idem hachas, idem 1 idem municion. o1—10p

A LA SEÑORA Da. Laureana Ruiz de Solbores se le desea ver en la calle de Maypú núm. 78 casa de altos, para comunicarle un asunto que le interesa. o5—10p

EL QUE suscribe previene á las personas que hallan dejado en su casa [illegible] para componer ó que al tomar uno nuevo [illegible] viejo para mandar por él, tuvieran á bien á acudir por ellos en el término de 15 dias á contar de la fecha, pasado dicho término no tendrán mas reclamo á ellos; sombreria calle [illegible] n. 33. Nota hago esta observacion á mis favorecedores por tener la mayor parte de mi casa ocupada con [illegible] sombreros.
o7—8p *Maniget.*

UN OFICIAL sombrero, se necesita en la tienda, esquina calle de la Piedad y Reconquista. o12—6p

DOÑA [illegible] y Benedicto [illegible] carpintero de Buenos Aires [illegible] armero [illegible] una corta distancia [illegible] cuadras para el Norte, doblando para el [illegible] calle de [illegible] —5p

[illegible] **plata.**

El Sr. [illegible] Unidos, ofrece sus servicios [illegible] por su nuevo [illegible] dos altos. [illegible] 30p

LA CASA DE
MONEDA

Avisa al Público que han vuelto á aparecer falsificados los antiguos billetes blancos de [illegible] pesos, de que quedaban muy pocos en circulacion, y que en aviso que el Público no los reciba, y que se fije en la persona que los anda circulando. s27—20g

UNICAS sillas inglesas de cuero de chancho completas de las mas ricas para hombre á 350 pesos; del país de cuero de chancho 150 pesos; cabezadas inglesas redondas 20 pesos.

Calle la Victoria núm. 79.

m13—15p

A LOS FIELES—La Comision encargada de recolectar la suscripcion para obra de la Iglesia de la Parroquia de Nuestra Señora del Socorro avisa á los fieles que con la competente autorizacion superior va á realizarla en la ciudad y campaña; se compone de los Señores D. José Tadeo Canabal, Juez de Paz suplente de dicha Parroquia, del cura Dr. D. Francisco Villar y los Sres. Santiago Alverrazin, Dr. D. Lorenzo Torres, D. Juan Bautista Estrada, D. Francisco Goyena, D. Juan de D. Ordoñez, D. Domingo Dinno, D. Eustaquio Esperon y por la campaña D. Tomas Blanco Argaibel. o6—10g

MUY BARATO En la calle de Santa Fé, y en la misma acera de la tienda conocida por (La Rondanita,) se vende;

Una esquina con trastienda y dos piezas de alto, galpon de madera, pared á la calle y demas oficinas.

Una casa de cuatro piezas cómodas y decentes, con otras oficinas y árboles frutales, de 15 varas de frente, y 35 de fondo.

Otra de dos piezas, cocina, pozo de balde y árboles frutales, con 15 varas de frente, y 35 de fondo.

Un terreno limpio de 10 varas de frente, y 35 de fondo.

Unos ranchos con paredes de material y techo de paja, en un terreno de 15¼ varas de frente, y 35 de fondo, árboles &a.

Tambien se venderá todo en globo y con fondo completo si se quiere.

Dos cuartos de tierra formando esquina en el pueblo de San Fernando, 5 pocas cuadras de la plaza.

Para tratar ocúrrase á la Imprenta Americana ó á la calle del Templo núm. 162. o2—10p

SE VENDE la casa calle de San Lorenzo con los números 2, 4, 6 y 8 haciendo esquina con la Balcarce, con 20 varas de frente al Norte y 37 de fondo al Sud; para tratar ocúrrase á la Recoba Vieja núm. 17, á cualquiera hora del dia. o6—10p

CABALLOS PARA cuidar, se reciben por treinta pesos al mes, en la chacra de Quirno, cuatro ó seis cuadras al oeste de la Iglesia de San José de Flores, cuyo terreno ofrece la mayor seguridad por estar todo perfectamente bien cercado; en la misma chacra, ó en la calle San [illegible] encontrarán con quien tratar. [illegible]

[illegible]
Calle de la Piedad No. 119.

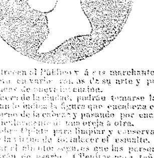

Los dueños ofrecen al Público y á sus marchantes en particular, [illegible] en varias ramas de su arte y particularmente en las pelucas de nueva invencion.

Las personas fuera de la ciudad, podrán tomarse la medida [illegible] segun lo indica la figura que encabeza este aviso, [illegible] contorno de la cabeza y pasando por encima de la [illegible] de una oreja á otra.

[illegible] Opiate para limpiar y conservar la dentadura [illegible] fortalecer el esmalte, refrescar [illegible] que las personas que lo [illegible] dejarán de usarlo. [illegible] para teñir el pelo [illegible] serán siempre moderados.

122—

[illegible] billares
Calle de la Merced N.° 125

Mr. Vernier, que durante mucho tiempo ha dirigido la fábrica de [illegible], no habia podido suponer que al tiempo [illegible] de esa fábrica se encontrara [illegible] Noviembre que en esa época, ha esta sala en la [illegible] público que tiene ya concluidos cuatro hermosos billares, que podrán [illegible] á cualquier hora.

Mr. Vernier confiado en la buena condicion de sus billares, garante á todos sus compradores cualquiera obra que salga de su taller. s28—35p.

—Aquí estoy, contestó el mosquetero adelantándose.

—Y bien, caballero, dijo el rey fijando su clara mirada en Artagnan: ¿qué teneis que decirme?

—Yo, señor, replicó éste acechando el primer tiro del adversario, para contestarle en regla, nada mas tengo que decir á V. M. sino que me ha hecho prender y aquí me tiene.

El rey iba á responder que no había hecho prender á Artagnan, pero le pareció una escusa esta frase y calló.

Artagnan guardó un obstinado silencio.

—Caballero, replicó el rey: ¿qué os mandé que fuéseis á hacer á Belle-Isle? Tened á bien decírmelo.

Y al decir el rey estas palabras, miraba fijamente á su capitan.

Artagnan se felicitó del giro que tomaba la conversacion: ¡era tan favorable la ocasion que le presentaba el rey!

—¿Creo, replicó, que V. M. se digna preguntarme, qué he ido á hacer á Belle-Isle?

—Sí, señor.

—Pues bien, señor, no lo sé: no es á mí á quien debe preguntarse eso, sino á ese número infinito de oficiales de toda especie, á quienes se les había dado un número infinito de órdenes de todas clases, mientras que á mí, gefe de la espedicion, no se me habia dado ninguna precisa.

El rey se sintió lastimado y lo mostró en su respuesta.

—Caballero, replicó, solo se han dado órdenes á las personas que han sido consideradas como fieles.

—Por eso me estraña, señor, repuso el mosquetero, que un capitan como yo, equivalente á un mariscal de Francia, se haya encontrado á las órdenes de cinco ó seis tenientes ó mayores, buenos si se quiere para espías, pero no para conducir espediciones de guerra. Sobre eso era sobre lo que venia á pedir esplicaciones á V. M. cuando se me negó la entrada, cuyo último ultrage, hecho á un hombre valiente, me ha impulsado á dejar el servicio de V. M.

—Caballero, repuso el rey, vos creeis vivir siempre en un siglo en que los reyes estaban como os quejais vos de estar, á las órdenes y á la discrecion de sus inferiores. Se me figura que olvidais demasiado que un rey solo debe dar cuenta á Dios de sus acciones.

—Nada olvido, señor, replicó el mosquetero lastimado á su vez de la leccion. Por otra parte, no veo en qué ofendo á un rey un hombre honrado cuando le pregunta en qué le ha servido mal.

—Me habeis servido mal, caballero, tomando el partido de mis enemigos contra mí.

—¿Quiénes son vuestros enemigos, señor?

—Esos á quienes os envié á combatir.

—¡Dos hombres, enemigos del ejército de V. M! Eso no es creible, señor.

—No os toca á vos juzgar de mis voluntades.

—Pero sí juzgar de mis amistades, señor.

—El que sirve á sus amigos, no sirve á su señor.

—De tal modo comprendo eso, señor, que he ofrecido respetuosamente mi dimision á V. M.

—Y yo la he aceptado, caballero, dijo el rey. Antes de separarme de

vos, he querido probaros que sabia cumplir mi palabra.

—V. M. ha hecho mas que cumplir su palabra, toda vez que me ha hecho prender, dijo Artagnan con su aire frio y burlon; y eso no me lo había prometido.

El rey despreció aquella chanzoneta, y poniéndose sério:

—Ya veis, caballero, dijo, á lo que me ha obligado vuestra desobediencia.

—¡Mi desobediencia! esclamó Artagnan, montando en cólera.

—Esa es la palabra mas suave que he podido hallar, continuó el rey. Mi pensamiento era prender y castigar á los rebeldes: ¿no tenia motivo de alarmarme siendo los rebeldes amigos vuestros?

—Yo era quien tenia motivos de alarmarme. Era una crueldad de parte de V. M. enviarme á prender á mis amigos, para llevarlos á vuestros cadalsos.

—Eso, caballero, ha sido una prueba que he creido deber hacer respecto de los pretendidos servidores que comen de mi pan y deben defender mi persona. La prueba ha salido mal, caballero Artagnan.

—Para un mal servidor que pierde V. M., dijo el mosquetero con amargura, hay diez que en este mismo dia han hecho sus pruebas. Escuchad, señor, yo no estoy acostumbrado á esta clase de servicio, y soy una espada rebelde cuando se trata de hacer el mal. No era propio de mí el perseguir de muerte á dos hombres cuya vida os habia pedido Mr. Fouquet, el salvador de V. M. Ademas, esos dos hombres eran amigos mios, no atacaban á V. M., y antes bien sucumbian bajo el peso de una cólera ciega. Por otra parte, ¿por qué no se les deja huir? ¿Qué crímen habian cometido? Admito que V. M. me conteste el derecho de juzgar su conducta. Pero, ¿por qué se habia de sospechar de mí antes de la accion? ¿Por qué rodearme de espías? ¿Por qué deshonrarme delante del egército? ¿Por qué reducirme á mí, en quien hasta aquí habeis mostrado la mas completa confianza, á mí que hace treinta años estoy consagrado á vuestra persona, y os he dado mil pruebas de adhesion, y debo decirlo hoy que me veo acusado, por qué, repito, reducirme á ver á tres mil soldados del rey marchar en batalla contra dos hombres?

—¡No parece sino que habeis olvidado lo que esos hombres me han hecho, dijo el rey con sorda voz; y que no ha estado en su mano el que me viese perdido!

—Señor, no parece sino que olvidais que yo estaba allí.

—Basta, caballero Artagnan, basta de esos intereses dominadores que vienen á quitar el resplandor á mis intereses. Estoy fundando un estado, en el cual no habrá mas qué un amo; ya os lo prometí en otro tiempo y ha llegado el momento de cumplir mi promesa. Quereis ser libre en estorbar mis planes y salvar á mis enemigos á medida de vuestros gustos y amistades, y por eso os aparto de mi lado. Buscad otro amo mas cómodo. Bien sé que otro rey no se conduciria como yo lo hago, y se dejaria dominar por vos á riesgo de enviaros algun dia á hacer compañía á Mr. Fouquet y á los demas; pero yo tengo buena memoria y para mí los servicios son títulos sagrados al reconocimiento y á la impunidad. Me contento, caballero Artagnan, con esta leccion para castigar vuestra indisciplina y no imitaré á mis predeceso-